



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA SAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 999

VOL. L **San Juan, Puerto Rico** **Jueves, 20 de mayo de 1999** **Núm.39**

A la una y cuarenta y tres minutos de la tarde (1:43 p.m.) de este día, jueves, 20 de mayo de 1999, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre Angel Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Les invito a meditar en la lectura de la Palabra, en el libro de Josué, cuando está listo a emprender una enorme tarea, el Dios de los Cielos se acercó a su vida, le habló, y le dijo: "Esfuézate y sé valiente, porque tú repartirás a este pueblo por heredad la tierra de la cual juré a sus padres que la daría a ellos. Solamente esfuézate y sé muy valiente para cuidar de hacer conforme a toda la ley que mi siervo Moisés te mandó; no te apartes de ella ni a diestra ni a siniestra, para que seas prosperado en todas las cosas que emprendas. Nunca se apartará de tu boca este libro de la ley, sino que de día y de noche meditarás en él, para que guardes y hagas conforme a todo lo que en él está escrito; porque entonces harás prosperar tu camino y todo te saldrá bien. Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente; no temas ni desmayes, porque Jehová, tu Dios, estará contigo en dondequiera que vayas."

PADRE MORALES: Gracias, Señor, por estas palabras. Ilumina nuestro entendimiento con la fuerza de tu espíritu, para entender que lo que hiciste con tus grandes profetas en el pasado también lo sigues haciendo, en este tiempo presente, en estas comunidades de personas y de hombres y mujeres que luchan también por ser fiel a Ti. Hemos entendido que esa fidelidad necesita tu confianza, tu lealtad. Esa confianza y lealtad que tú pones en el corazón de cada hombre para que todos y cada uno de nosotros

hagamos, no lo que queremos hacer, sino tu voluntad, dejándonos llevar por la inspiración de tu espíritu, por la iluminación de tu espíritu, por la sabiduría de tu espíritu. Así entendemos que todas nuestras empresas y todas las obras que realizamos, si están siendo iluminadas por Ti, van a tener éxito, porque el éxito eres Tú, Señor. Por eso te pedimos que ese mismo espíritu que acompañó a Josué, acompañe a este grupo de hombres y mujeres que trabajan por el bien común, por la justicia social, por la verdad, y por todo lo bueno que necesita este pueblo para caminar en torno a Ti. Y todo esto lo hemos meditado, lo hemos vivido, en el nombre Tuyo, en el nombre de Tu Hijo, nuestro Señor Jesucristo, que vive y reina contigo en la mirada del Espíritu Santo y es Dios, por los siglos de los siglos.
Que Dios les bendiga.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el Acta del jueves, 25 de enero de 1999, y del martes, 26 de enero de 1999. Hemos cotejado las mismas y estamos en disposición de solicitar que se den por leída y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1585, con enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y de Gobierno y Asuntos Federales, cinco informes conjuntos, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1584; 1586; 1587; 1589 y 1590, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 2414, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 1545, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas y de lo Jurídico, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1238, sin enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, cuatro informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del licenciado Eduardo Busquets Pesquera, para Juez Superior, para un término de doce (12) años; del licenciado Ignacio Morales Gómez, para Fiscal Auxiliar I, para un término de doce (12) años; del licenciado Luis Navas De León, para Fiscal Auxiliar I, para un término de doce (12) años y del licenciado Michael W. Rey, para Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico, para un término que vence el 1º de julio del 2006.

De las Comisiones de Desarrollo de la Capital y de Salud y Bienestar Social, un informe conjunto final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1073.

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 1821 y 2295, sin enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1507, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1420; 1433; 1507 y 1553 y la R. C. de la C. 2242, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 1469, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2455, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 1550, con enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1581, con enmiendas.

De las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo; de Gobierno y Asuntos Federales y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1345, con enmiendas.

De las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y de Gobierno y Asuntos Federales, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1252, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 2119.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1796P. del S. 1796P. del S. 1796

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el inciso (a) de la Regla 51.8 de las de Procedimiento Civil de 1979, a los fines de aclarar el término que ha de transcurrir, luego del aviso de venta, para proceder con la celebración de la subasta.” (JURIDICO; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

*P. del S. 1797P. del S. 1797P. del S. 1797

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez; la señora Lebrón Vda. de Rivera; los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón, Santini Padilla y Parga Figueroa:

“Para crear la “Ley de Fondos de Capital de Inversión de Puerto Rico de 1999”, a fin de promover el desarrollo económico de Puerto Rico mediante la coparticipación del sector privado y público en la formación de capital de inversión orientada exclusivamente hacia proyectos, negocios o actividades de alto riesgo ubicados en Puerto Rico y en el exterior para los cuales la empresa privada no obtiene con facilidad una capitalización de tipo tradicional.” (TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; DE HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1620R. C. del S. 1620R. C. del S. 1620

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para reasignar al Municipio de Coamo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 700 del 24 de diciembre de 1997, para la compra de carpas pequeñas para los integrantes del grupo Artesanos Unidos Coameños; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1621R. C. del S. 1621R. C. del S. 1621

Por la señora Berríos Rivera:

“Para reasignar la cantidad de catorce mil trescientos (\$14,300) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 del 14 de agosto de 1997, originalmente asignados a través del Departamento de Recreación y Deportes, para la realización de actividades de bienestar social, según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 1622*R. C. del S. 1622*R. C. del S. 1622

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez; la señora Lebrón Vda. de Rivera; los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón, Santini Padilla y Parga Figueroa:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales (la Administración), la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a Instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo,

cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; para autorizar a la Administración a recibir donativos y aportaciones particulares; y el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

*ADMINISTRACION

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2555R. del S. 2555R. del S. 2555

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

“Para que el Senado de Puerto Rico le extienda su más cálida y sincera felicitaciones y reconocimiento a la Sra. Teresita Schwarz, Presidenta del Club de Muñecas de Puerto Rico y Sra. Brunilda Marrero, Secretaria; y la Srta. Mayra Ramos Sáez, Coleccionista, por motivo “DIA DE LA MUÑECA EN PUERTO RICO”. “

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2556R. del S. 2556R. del S. 2556

Por la señora Arce Ferrer; los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz y McClintock Hernández:

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento a la joven Laura E. Rodríguez, con motivo de recibir el Primer Premio a nivel de Puerto Rico y el Primer Lugar a nivel de la Nación Americana en el Certamen de Carteles del Tesoro de los Estados Unidos, alusivos a los Bonos de Ahorro.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2557

Por el señor Ramos Olivera:

“Para felicitar al joven Carlos Alfonso Márquez Cruz al culminar su Escuela Superior con Altos Honores.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2558

Por el señor Ramos Olivera:

“Para felicitar al joven sabaneño Francis Armando Suárez Pérez, al ser candidato a graduación de la Universidad de Carolina del Norte, en Chapel Hill, North Carolina.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2559R. del S. 2559R. del S. 2559

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer al grupo de personas de mayor edad de la Oficina Regional de Aguadilla, del Departamento de la Familia, que serán homenajeadas el 25 de mayo de 1999, en el Parque Colón de Aguadilla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2560

Por el señor Báez Galib:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas que investiguen la contratación relacionada con la restauración, remodelación y diseño de la nueva sede del Conservatorio de Música de Puerto Rico, en el antiguo Asilo de Niñas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2561

Por el señor Ramos Comas:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico que investigue la legalidad, necesidad, conveniencia y adecuacidad de un proyecto para el manejo de desperdicios sólidos que propone el Municipio de Aguadilla en el Barrio Arenales del referido municipio, sector residencial y con amplias posibilidades para el desarrollo turístico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2562

Por el señor Dávila López:

“Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Fe Leonor Borges Asencio, por su valiosa aportación en el campo de la educación, por su labor cívica y del quehacer cultural de nuestro pueblo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 2505 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 566; 1256; 2172 y 2315 (Rec.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 1441.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1204 y en la cual serán sus representantes los señores López Santos, Núñez González, Jiménez Cruz, Méndez Silva y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintiún comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1062; 1316; 1847; 2345; 2467 y 2491 y las R. C. de la C.

2244; 2250; 2265; 2417; 2420; 2423; 2424; 2425; 2426; 2431; 2432; 2444; 2445; 2458 y 2461 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 1525.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 880 y en la cual serán sus representantes la señora Martínez Irizarry y los señores Aramburu Díaz, Mundo Ríos, Méndez Silva y García San Inocencio.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor Miguel A. Muñoz, Secretario, Departamento de Agricultura, una comunicación, remitiendo copia de informe Situación Actual Proyecto Ciudad Agro Turística.

Del señor Miguel A. Muñoz, Secretario, Departamento de Agricultura, una comunicación, incluyendo información solicitada correspondiente a la Resolución Conjunta #562, en la cual se detalla lo siguiente: Informe Narrativo sobre situación actual de la Ciudad Agroturística; Informe de Seguimiento sobre Inversión Propuesta vs. Realizada -Años Fiscales 1995-96, 1996-97, 1997-98 y 1998-99 e Informes Trimestrales de Labor Realizada- Años Fiscales 95-96, 96-97 y 97-98.

Del señor Miguel A. Muñoz, Secretario, Departamento de Agricultura, una comunicación, remitiendo copia del informe del Programa Inspección de Mercado.

Del señor Miguel A. Muñoz, Secretario, Departamento de Agricultura, una comunicación, remitiendo copia del informe del Programa Infraestructura Agrícola.

De la señora María S. Martínez Olivo, Secretaria, Asamblea Municipal de Cataño, una comunicación, remitiendo copia de la Ordenanza Núm. 6, Serie 1998-99, aprobada el 11 de marzo de 1999.

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antilles Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 199502742 (IP-DD) proyecto localizado en Laguna Condado, San Juan, Puerto Rico.

Del Embajador José Nogueira Filho, Cónsul General de Brasil, una comunicación, notificando que el Gobierno de su País ha llevado a cabo estudios rigurosos que han dado paso a la implementación de un plan de racionalización de servicios y redimensionamiento adecuados a su presupuesto. A su vez, agradece profundamente, el clima positivo de cooperación y el desarrollo fomentado en sectores variados del relacionamiento bilateral para el bien de los pueblos brasileño y boricua.

Del senador Charlie Rodríguez, una comunicación, informando que a partir del jueves, 6 de mayo de 1999, el senador Víctor Marrero Padilla, a su solicitud, está relevado de la presidencia de la Comisión de

Agricultura. En su lugar ha designado a la senadora Carmen Luz Berríos, como presidenta interina de dicha Comisión por tiempo indefinido.

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número DE-99-20 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Salud, Administración de Facilidades y Servicios de Salud, Región Noreste de Salud.

De la señora Nelly Vilá de Vázquez, Secretaria Interina, Junta de Planificación, una invitación a Vista Pública sobre Posibles Enmiendas al Reglamento de Zonificación de Puerto Rico (Reglamento de planificación Núm. 4), o Adopción de Resolución para Establecer los Criterios que Aplicarán las exenciones Contributivas a Los Edificios de Nueva Construcción Dedicados Directamente al Negocio de Estacionamiento. De no poder asistir, favor enviar los comentarios no más tarde de 15 días después de la fecha de celebración de la Vista Pública, de conformidad con la Ley 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada.

Del señor José R. Caraballo, Presidente, Junta Planificación, una comunicación, indicando las Vistas Públicas sobre Programa de Inversiones de Cuatro Años (Fiscales 1999-2000 a 2002-2003).

Del señor Guillermo Jiménez Monroig, Secretario, Asamblea Municipal de Ponce, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 226, Serie 1998-99, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el jueves, 29 de abril de 1999.

De la señora Lydia A. Rodríguez Piereschi, Secretaria Asamblea Municipal de Maricao, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 23, Serie 1998-99, aprobada en Sesión Extraordinaria el 10 de mayo de 1999.

Del señor Carlos Rodríguez Drake, Director de Relaciones Institucionales, Compañía de Aguas de Puerto Rico, una comunicación, informando la Organización de dicha Empresa.

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antillas Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 199900897 (IP-DD) proyecto localizado en Fajardo.

Del senador Carlos A. Dávila López, una comunicación, informando que estará fuera de Puerto Rico durante los días 26 al 30 de mayo de 1999 y que regresará a laborar a la oficina legislativa el día 31 de mayo de 1999.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso p, de este turno, se da cuenta de una comunicación del compañero Dávila López, informando que estará fuera de Puerto Rico durante los días 26 al 30 de mayo, en viaje oficial; solicitamos que se le excuse.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso j, de este turno, se da cuenta de una comunicación de la Secretaria Interina de la Junta de Planificación, sobre vistas públicas en torno a la

construcción de edificio de estacionamiento; para solicitar que se le envíe copia de este documento a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura y a la Comisión de Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 566 y la R. C. de la C. 2338 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 2315 (Rec.).

Del Secretario de la Cámara, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado el P. de la C. 566 y la R. C. de la C. 2338.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por la senadora Norma Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Sra. Cándida Serrano Rivera con motivo del Mes del Trabajador de Mantenimiento.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe.”

Por la senadora Norma Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la bailarina Gabriela Nieves de Ballets de San Juan con motivo de haber sido seleccionada como Joven Destacada de P.R. para el año 1999.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel pergamino para ser entregada por la Senadora que suscribe.”

Por la senadora Norma Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al bailarín y coreógrafo Eloy Ortiz de Ballets de San Juan con motivo de haber sido seleccionado como Joven Destacado de P.R. para el año 1999.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel pergamino para ser entregada por la Senadora que suscribe.”

Por la senadora Norma Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. David Sonera Torres con motivo del Mes del Trabajador de Mantenimiento.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe.”

Por la senadora Norma Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. Julio Montalvo Rodríguez con motivo del Mes del Trabajador de Mantenimiento.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe.”

Por la senadora Norma Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. Luis M. González López con motivo del Mes del Trabajador de Mantenimiento.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe.”

Por la senadora Norma Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. Jean Carlos Morales Serrano con motivo del Mes del Trabajador de Mantenimiento.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe.”

Por la senadora Norma Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. Néstor Rodríguez Tejada con motivo del Mes del Trabajador de Mantenimiento.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe.”

Por la senadora Norma Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. Héctor Afanador Pérez con motivo del Mes del Trabajador de Mantenimiento.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe.”

Por la senadora Norma Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. Carlos López Hernández con motivo del Mes del Trabajador de Mantenimiento.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe.”

Por la senadora Norma Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. Skipper Hernández Vélez con motivo del Mes del Trabajador de Mantenimiento.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe.”

Por la senadora Norma Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. Rafael Cajigas González con motivo del Mes del Trabajador de Mantenimiento.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel pergamino para ser entregado por la Senadora que suscribe.”

Por la senadora Norma Carranza De León:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Sra. Johanna Rosaly con motivo de haber recibido el Premio Quijote por su Programa Mucho Gusto, que se transmite por el Canal 6.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en , Puerto Rico.”

Por el senador Carlos A. Dávila López:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la joven Mónica Sánchez Espinosa con motivo de obtener un Bachillerato en Ciencias de Enfermería de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao.

Copia de esta Moción deberá ser remitida en papel de pergamino a la oficina del Senador que suscribe para ser entregada en una actividad a llevarse a cabo el 10 de junio de 1999.”

MOCIONES

El senador Aníbal Marrero Pérez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo se sirva retirar la Resolución del Senado 2432 radicada el día 28 de abril de 1999.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hay una moción, por escrito, de Su Señoría, solicitando el retiro de la Resolución del Senado 2432, de 28 de abril de este año '99; toda vez que el propio autor de la medida solicita el retiro, solicitamos que se proceda de acuerdo al Reglamento.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes, para pedirle al Gobernador la devolución del Proyecto del Senado 1109, con el fin de reconsiderarlo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, de tener que informar las Resoluciones del Senado 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2562 y 2563 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El senador Meléndez Ortiz informa que en el Orden de los Asuntos de la sesión anterior, se dio cuenta de la devolución de las R. C. del S. 1307; 1357 y 1381, con el fin de reconsiderarlas, las cuales habían quedado pendientes, por lo que formula la moción para que dichas resoluciones conjuntas se devuelvan a la Comisión de Hacienda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el Orden de los Asuntos pasado, se dio cuenta de una comunicación de la licenciada Mildred Pabón, Asesora del Gobernador de Asuntos Legislativos, devolviendo las Resoluciones Conjuntas del Senado 1307, 1357 y 1381, con el fin de reconsiderarlas. Habíamos dejado este asunto pendiente, por lo que solicitamos en este momento, que estas Resoluciones Conjuntas sean devueltas a la Comisión de Hacienda, con el fin de reconsiderarlas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sobre el Proyecto del Senado 1383, que también se devolvía en esta comunicación, solicitamos se deje pendiente para reconsideración más adelante, toda vez que la Presidenta de la Comisión, compañera Lebrón Vda. de Rivera, está redactando las enmiendas pertinentes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al Orden de los Asuntos en el turno que corresponda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El Proyecto de la Cámara 1348, vamos a solicitar que permanezca en Asuntos Pendientes para un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Michael W. Rey, para el cargo de Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1393, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de setecientos ochenta y cinco millones (785,000,000) de dólares, a fin de cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente el cual integra los recursos privados y públicos en un sólo sistema de salud basado en la libre selección de centro de salud y médico primario en las Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud la cantidad de setecientos ochenta y cinco millones (785,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a fin de sufragar los costos de las primas del Plan de Seguro de Salud para el año fiscal 1999-2000.

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Seguros de Salud a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1999.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1393, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2

después de “Salud insertar “,”

Página 1, líneas 3 y 4

tachar “a fin de sufragar los costos” y sustituir por “para cubrir el costo”

Página 1, línea 4

después de “Salud” insertar “,”

Página 1, línea 6

después de “Salud” insertar “,”

En el Título:

Página 1, línea 3

tachar “a fin de” sustituir por “para”

Página 1, líneas 4, 5 y 6

después de “Salud” tachar desde “que” hasta “seguro; y” y sustituir por “, para el año fiscal 1999-2000; y para”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1393 tiene el propósito de asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de \$785,000,000 para cubrir el costo de las primas del Plan de Seguros de Salud en la Regiones de Salud cubiertas por estos seguros. También la medida dispone para el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) tiene la misión de proveer acceso al Pueblo de Puerto Rico a servicios de salud por excelencia, mediante la contratación de seguros de salud privados. Asimismo, fiscalizar y evaluar las compañías aseguradoras contratadas con el fin de garantizar la libre selección, calidad y certificación de los servicios.

A tenor con lo antes dicho, a febrero de 1998, se han desarrollado a través de Puerto Rico siete (7) proyectos correspondientes a las Areas Noreste, Sureste, Noroeste, Suroeste, Este y las Regiones Norte y Central, beneficiándose del Seguro de Salud 61 municipios, tal y como sigue adelante:

A. El Area Noreste (Fajardo) comenzó a recibir los servicios de la Reforma en el mes de febrero de 1994, está compuesta por ocho (8) municipios: Fajardo, Ceiba, Culebra, Luquillo, Río Grande y Vieques y los municipios de Canóvanas y Loíza que comenzaron en mayo de 1996.

1. Al 1ro. de febrero de 1998 el número de elegibles era 105,302 individuos y la cantidad de asegurados era de 101,668.
2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 110 y después de la implantación del Seguro de Salud aumentó a 248.
3. La cantidad de otros proveedores era 37, ésta aumentó a 187.

B. En octubre de 1994 se comenzó en el Area Sureste (Guayama) compuesta por ocho (8) municipios: Guayama, Arroyo, Maunabo, Patillas y Salinas; en diciembre de 1995 se integraron a esta área los municipios de Coamo, Juana Díaz y Santa Isabel.

1. Al 1ro. de febrero de 1998 el número de elegibles era 159,426 individuos y la cantidad de asegurados era de 154,682.
2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 111 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 338.
3. La cantidad de otros proveedores era 30, ésta aumentó a 661.

C. La Región Norte (Arecibo) comenzó en el mes de abril de 1995 compuesta por un total de doce (12) municipios: Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Florida, Hatillo, Lares, Manatí, Morovis, Quebradillas, Utuado y Vega Baja.

1. Al 1ro. de febrero de 1998 el número de elegibles era 266,773 individuos y la cantidad de asegurados era 259,909.
 2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 180 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 552.
 3. La cantidad de otros proveedores era 49, ésta aumentó a 405.
- D. En diciembre de 1995 comenzaron los servicios en la Región Central que está compuesta por dieciséis (16) municipios: Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Barranquitas, Cayey, Cidra, Comerío, Corozal, Jayuya, Las Marías, Maricao, Naranjito, Orocovis, San Sebastián, Toa Alta y Villalba.
1. Al 1ro. de febrero de 1998 el número de elegibles era 280,268 individuos y la cantidad de asegurados era 274,892.
 2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 105 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 908.
 3. La cantidad de otros proveedores era 63, ésta aumentó a 520.
- E. En mayo de 1996 comenzó la Reforma en el Area Noroeste que está compuesta por seis (6) municipios: Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Moca y Rincón.
- Al 1ro. de febrero de 1998 el número de elegibles era 127,170 individuos y la cantidad de asegurados era 123,064.
- La cantidad de médicos disponibles en esta área era 83 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 241.
3. La cantidad de otros proveedores era 22, ésta aumentó a 154.
- F. Durante el mes de agosto de 1996 comenzaron los servicios en el Area Este, la cual está compuesta por siete (7) municipios: Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Naguabo, San Lorenzo y Yabucoa.
1. Al 1ro. de febrero de 1998 el número de elegibles era de 136,784 individuos y la cantidad de asegurados era 127,768.
 2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 114 y después de la implantación del Seguro de Salud aumentó a 823.
 3. La cantidad de otros proveedores era 26, ésta aumentó a 187.
- G. El Area Suroeste comenzó también durante el mes de agosto de 1996. Esta incluye cuatro (4) municipios: Guánica, Guayanilla, Peñuelas y Yauco.
1. Al 1ro. de febrero de 1998 la cantidad de elegibles según el sistema de información de ASES es 76,233 individuos y la cantidad de asegurados es 72,225.
 2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 61 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 355.
 3. La cantidad de otros proveedores era 15, esta aumentó a 66.
- La Administración ha establecido ocho (8) oficinas regionales para la orientación y solución de querellas de los beneficiarios y proveedores en los municipios de Fajardo, Guayama, Arecibo Manatí, Aguadilla y Ponce. Estas son coordinadas desde la Oficina Central en el Viejo San Juan por la Directoría de Servicios a Proveedores y Beneficiarios (PROBENE), establecida para servir a todos los proveedores y beneficiarios del Seguro de Salud. Para el presente año fiscal 1998-99 se han establecido dos (2) oficinas que corresponderán a los municipios de Bayamón y Caguas.
- Como era de esperare, en junio de 1998 comenzaron los servicios en el Area Metro-Norte compuesta por seis (6) municipios, a saber: Bayamón, Cataño, Guaynabo, Toa Baja y Vega Alta. También, pero en este caso en el mes de mayo de 1998, comenzaron los

servicios de la Tarjeta de Salud en el Area Oeste, compuesta por seis (6) municipios, a saber: Cabo Rojo, Hormigueros, Lajas, Mayagüez, Sabana Grande y San Germán. Estos logros reflejan un aumento en el número de proveedores de servicios que atiende la población que se beneficia del Seguro de Salud. Esto es indicativo de un mayor y mejor acceso a los servicios de salud y mayor prontitud para obtener los mismos. Es bueno señalar que en mayo de 1999 estaba asegurada el 95.5% de la población elegible.

La clientela que se beneficia de la Tarjeta de Salud es la siguiente:

Año Fiscal	Dic. 1996	Dic. 1997	Dic. 1998
Elegible	802,052	1,043,157	1,639,555*
Asegurados	761,949	991,999	

*Estos son elegibles proyectado incluyendo los municipios de Caguas y Ponce.

También hacemos resaltar que recientemente se evaluaron los servicios de salud en las Áreas de Guayama, Arecibo y la Central y los resultados fueron los siguientes:

1- En cuanto al manejo Médico-quirúrgico fue adecuado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Sureste	97.66%
Norte	94.35%
Central	94.41%

2- En cuanto a la Documentación de Expedientes Clínicos, los resultados fueron los siguientes:

Sureste	96.88%
Norte	88.71%
Central	95.00%

3- En cuanto a la Distribución Porcentual de Servicios Preventivos de un valor de 10%, se obtuvieron los siguientes resultados:

Sureste	12.2%
Norte	10.2%
Central	9.8%

La Administración de Seguros de Salud ha realizado cinco (5) estudios tendientes a evaluar el grado de satisfacción de los asegurados: en el Área Noreste (Fajardo); en el Área de (Guayama); en la Región Norte; en la Región Central y en el Área Noroeste (Aguadilla). Los estudios evaluaron, entre otras cosas: el nivel de satisfacción de los asegurados; la preferencia por el sistema, o por el anterior y la preferencia por quedare o devolver el nuevo plan.

Los resultados son los siguientes:

- 1) Área Noreste (Fajardo)
 - a) Nivel de satisfacción 90.30%
 - b) Preferencia por Nuevo Sistema 93.00%

c) Preferencia por quedare con el nuevo plan	96.20%
2) Área Sureste (Guayama)	
a) Nivel de satisfacción	92.10%
b) Preferencia por el Nuevo Sistema	92.20%
c) Preferencia por quedare con el nuevo plan	96.20%
3) Región Norte (Arecibo)	
a) Nivel de satisfacción	91.80%
b) Preferencia por Nuevo Sistema	92.20%
c) Preferencia por quedare con el nuevo plan	96.20%
4) Región Central	
a) Nivel de satisfacción	94.40%
b) Preferencia por Nuevo Sistema	86.80%
c) Preferencia por quedare con el nuevo plan	91.00%
5) Área Noroeste (Aguadilla)	
a) Nivel de satisfacción	92.00%
b) Preferencia por Nuevo Sistema	85.00%
c) Preferencia por quedare con el nuevo plan	92.50%
6) Área Este	
a) Nivel de satisfacción	93.10%
b) Preferencia por Nuevo Sistema	92.20%
c) Preferencia por quedare con el nuevo plan	92.30%

En resumen, el resultado de los estudios sobre la satisfacción de los asegurados en todos los parámetros medidos ha sido estrictamente excelente.

La Administración de Seguros de Salud cuenta con un presupuesto que le permitirá continuar con el desarrollo del plan, de forma tal, que se puedan integrar dos (2) áreas en beneficio de nuestra población médico-indigente.

Los costos del Seguro de Salud para el año fiscal de 1998-99 se calcularon a base del costo promedio por elegibles de \$597; este costo depende de la contratación que haga ASES con las aseguradoras. Si el costo por el cual ASES negocia es menor al anterior por consecuencia el costo promedio por elegible también disminuirá.

Para lograr el plan de trabajo que se ha propuesto la Administración en el presente año fiscal 1998-99, el presupuesto de dicha Agencia asciende a la cantidad de \$822.6 millones, que se asigna de la siguiente forma:

8 millones	RC del Presupuesto General
677.5 millones	Asignaciones Especiales
58.5 millones	Otros Ingresos
78.6 millones	Fondos Federales

Esto representa un 72.4% de Asignaciones Especiales, 9.2% de Otros Ingresos, 9.6% de Fondos Federales, y 7.4% de la RC del Presupuesto General. El presupuesto permite cubrir los pagos de los planes médicos por \$811,137,000 millones para la población certificada de las nueve (9) regiones, lo que representa un 98.6% del presupuesto total y los gastos de funcionamiento y administración que ascienden a \$11.5 millones, representando un 1.4% del presupuesto total.

La asignación especial de \$785,000,000 millones se utilizará exclusivamente para el pago de las primas del seguro de salud. Para el año 1999-2000, la Administración de Seguros de Salud continuará con la gestión de negociar y contratar seguros médico-hospitalarios para la población elegible. Según datos suministrados a la Comisión de Hacienda, se proyecta que al concluir el año fiscal de 1998-99, se le esté brindando servicio a nueve (9) regiones o áreas a las cuales se integrarán los municipios de Carolina, Trujillo Alto, Ponce y Caguas. La población total a beneficiare será de 1,639,373 personas.

Para el año fiscal 1999-2000, la Administración de Seguros de Salud se propone continuar con el desarrollo del plan por etapas propuesto desde 1993-99, de integrar dos (2) municipios a las áreas existentes en beneficio de los puertorriqueños. Estos son Ponce y Caguas, los que cuentan con 1,639,555 personas elegibles— como ya se ha dicho anteriormente—. Ello significa que en el presente cuatrienio se habrá cubierto a la Isla con el Seguro de Salud (la tarjeta de salud) donde a principios de 1999-2000 están integrados todos los municipios de la Isla.

Este plan de trabajo cuenta con la cantidad de \$1,000,247,000 cuyo origen de recursos provienen de las siguientes fuentes:

\$6,000,000	R. C. del Presupuesto General
789,000,000	Asignación Especial (medida objeto de este informe)
135,000,000	Fondos Federales
<u>73,700,000</u>	Otros Ingresos
<u>\$1,000,247,000</u>	

Esto representa el 78.5% de la asignación especial (medida que nos ocupa), 7.4% de Otros Ingresos, 6% de la R. C. del Presupuesto General y 13.5% de Fondos Federales. Los Otros Ingresos provienen de la asignación que corresponde a los Gobiernos municipales para servicios de salud, los ingresos provenientes de aportaciones patronales y empleados individuales por concepto de primas e intereses bancarios. La proyección de estos recursos es la siguiente:

\$71,300,000	Municipios (Ley Núm. 29 de 1ro. de julio de 1997)
<u>2,400,000</u>	Aportaciones Pendientes de Intereses Bancarios
<u>\$73,700,000</u>	

La asignación propuesta de \$1,000,247,000 permite cubrir los pagos de los planes médicos por \$994,247,000 para la población certificada de las nueve regiones, lo que representa un 99.4% de la asignación total y la cantidad de \$6,000,000 para gastos de funcionamiento que representa 6%. La asignación de \$785,000,000 que se propone por esta medida será utilizada para el pago de las primas de salud, beneficiar a una población estimada durante el presente año fiscal 1998-99 de 1,536,373 y durante el 1999-2000 a 1,639,553 aproximadamente.

Vuestra Comisión de Hacienda desea señalar, que con en el establecimiento de la Reforma de Salud (Tarjeta de Salud) se han reducido los costos en los sistemas de salud. Esto significa la reducción de \$45.0 millones en comparación con los costos de 1997, o sea, una disminución de un 4% con dicha comparación.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suarez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1415, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Junta de Planificación la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares a fin de realizar el estudio de Ingresos y Gastos Poblacional en Puerto Rico a ser utilizado para la revisión, entre otros, del Índice de Precios al Consumidor; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Junta de Planificación la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a fin de realizar el Estudio de Ingresos y Gastos Poblacional en Puerto Rico a ser utilizado para la revisión, entre otros, del Índice de Precios al Consumidor.

Sección 2.- Se autoriza a la Junta de Planificación a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1999.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1415, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

después de “Planificación” insertar “,”

Página 1, línea 2

tachar “a fin de” y sustituir “para”

Página 1, líneas 3 y 5

después de “Rico” y “Planificación” insertar “,”

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Autoridad de Edificios Públicos la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para los propósitos que indican a continuación:

a)	Continuar con la construcción de 22 Parques de Bombas: Camuy, Vega Baja, Cataño, Bayamón, Loíza, Río Grande, Luquillo, Fajardo, Rincón, Moca, Añasco, Jayuya, Ciales, Corozal, Comerío, Aguas Buenas, San Germán, Guánica, Guayanilla, Coamo, Santa Isabel y Patillas	1,983,000
b)	Completar el pago por los costos incurridos en la construcción de las siguientes escuelas en el municipio de Bayamón: Esc. Elemental e Intermedia Antonio Rivera Esc. Elemental e Intermedia Bo. Guaraguao	418,938 <u>1,413,213</u>
	Sub Total	1,832,151
c)	Continuar la construcción del Instituto Tecnológico de Ponce Continuar la construcción de los siguientes proyectos: Mini Estación de Policía, Carolina Mejoras al Hangar Unidad Aérea, San Juan	447,468 114,187 <u>1,803,465</u>
	Sub Total	1,917,652
d)	Para completar el pago por los costos incurridos en: La ampliación del Albergue de Testigos San Juan 1, Mejoras al Hangar Unidad Aérea, Ponce	582,776 <u>236,953</u>
	Sub Total	1,819,729
	TOTAL	<u>\$8,000,000</u>

Sección 2.- Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro Estatal del Gobierno de Puerto Rico para ser aplicados a sufragar el costo de las obras públicas que se autorizan desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza al Director Ejecutivo de la Autoridad de Edificios Públicos a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1999."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1429, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1

después de “Públicos” insertar “,”

Página 1, líneas 2 y 3

después de “los” tachar todo el contenido de dichas líneas y sustituir por “siguientes propósitos:”

Página 2, línea 3 y 4

tachar “el pago por los costos incurridos en” y sustituir por el costo de”

Página 2, línea 16

tachar “el pago por los costos incurridos en:” y sustituir por el costo de los siguientes proyectos:”

Página 2, líneas 21 y 22

después de “Hacienda” y de “Rico” insertar “,”

Página 3, línea 1

después de “públicas” insertar “,” y después de “en” insertar la Sección 1, de”

Página 3, líneas 5 y 6

después de “1” y “Públicos” insertar “,”

En el Título:

Página 1, línea 1

después de “Públicos” insertar “,”

Página 1, línea 2

tachar desde “a fin” hasta “en” y sustituir por “, para completar el costo de”

Página 1, línea 3

después de “;” insertar “y para” y en la misma línea después de “traspaso” insertar “;”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1429 tiene el propósito de asignar a la Autoridad de Edificios Públicos, la cantidad de \$8,000,000 para completar el costo de construcción de varios proyectos que está realizando dicha agencia. Además, se autoriza por la medida, el traspaso y pareo de los fondos asignados.

La Autoridad de Edificios Públicos tiene el propósito de programar, diseñar, construir y conservar las facilidades físicas del Gobierno y de mantener una infraestructura adecuada y funcional en las áreas de educación, salud y oficinas de Gobierno que respondan a las necesidades presentes y futuras.

Para así hacerlo, la Autoridad de Edificios Públicos, se encarga de financiar, adquirir, construir, reconstruir, rehabilitar y mejorar las facilidades físicas de las agencias. Los recursos para la construcción y el desarrollo de las mejoras permanentes, se obtienen mediante Emisiones de Bonos y del Fondo de Mejoras Públicas, como lo es la asignación de \$8,000,000 que se asigna mediante la medida objeto de este informe y cuyo desglose se denota claramente en el Texto de dicha legislación.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y Reunión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suarez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1442, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Desarrollo de Talento Musical del Conservatorio de Música de Puerto Rico, la cantidad de siete millones seiscientos mil (7,600,000) dólares a fin de continuar las obras de construcción del nuevo Conservatorio de Música de Puerto Rico; autorizar la contratación del proyecto que se contempla desarrollar y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Desarrollo de Talento Musical del Conservatorio de Música de Puerto Rico la cantidad de siete millones seiscientos mil (7,600,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, a fin de continuar las obras de construcción del nuevo Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Sección 2.- Se autoriza al Conservatorio de Música a contratar con los municipios o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Conservatorio de Música de Puerto Rico a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1999.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1442, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2	tachar “Rico l”a y sustituir por “Rico, la”
Página 1, línea 3	tachar “a fin de” y sustituir por “para”
Página 1, línea 5	después de “Música” insertar “de Puerto Rico”
Página 1, línea 7	después de “1” insertar “,”
Página 2, línea 1	después de “Rico” insertar “,”

En el Título:

Página 1, línea 2	tachar “a fin de” y sustituir por “para”
Página 1, línea 3	después de “Rico;” insertar “y para”
Página 1, línea 4	después de “desarrollar” insertar “;”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1442 propone asignar al Programa de Desarrollo de Talento Musical del Conservatorio de Música de Puerto Rico, la cantidad de seis millones setecientos mil (6,700,000) dólares, para iniciar las obras de construcción del nuevo Conservatorio de Música de Puerto Rico; autorizar la contratación del proyecto que se contempla desarrollar; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

El Conservatorio de Música de Puerto Rico, es sin duda, el corazón de la comunidad musical puertorriqueña. A través de los años, se ha logrado convertir en uno de los más importantes centros musicales de Latinoamérica. Es esta la única Institución universitaria especializada en el campo de la música en todo

Puerto Rico. Forma parte, junto con la Universidad de Puerto Rico, la Escuela de Artes Plásticas y el Colegio Tecnológico, de los cuatro centros docentes universitarios del Gobierno de Puerto Rico.

Su facultad está compuesta por grandes músicos puertorriqueños y del extranjero, que enriquecen a diario el quehacer musical puertorriqueño. Un gran número de sus profesores ocupa las primeras sillas de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y de otras grandes agrupaciones de renombre en el país. Además, sus egresados ocupan grandes sitials de gran prominencia en los escenarios locales e internacionales, tanto en la música clásica como en la popular.

En el mes de septiembre de 1997, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, aprobó proveer al Conservatorio, los fondos necesarios para la construcción de su nueva edificación. La misma estará localizada en los terrenos del Antiguo Asilo de Niñas de Miramar, en Santurce. La Institución ha estimado que con la apertura del programa preescolar y un aumento de matrícula que entrará en vigor próximamente lograr un aumento aún más significativo. El Conservatorio estaba ubicado en unas facilidades inadecuadas y temporeras por espacio de 40 años. En el presente año fiscal de 1998-99 se otorgó al Conservatorio la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares que se distribuyen de la siguiente manera:

-Estudio y Diseño del Nuevo	
Conservatorio de Música de Puerto Rico	\$1,600,000
-Iniciación de la construcción del nuevo	
Conservatorio de Música de Puerto Rico	<u>400,000</u>
	<u>\$2,000,000</u>

Al presente, la Administración del Conservatorio está laborando intensamente con el Departamento de Transportación y Obras Públicas para el traspaso de la propiedad. Con la asignación de \$7,600,000 se comenzará la construcción de la Primera Fase de la nueva edificación del Conservatorio de Música, la que tardará aproximadamente tres años.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del Gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada Audiencia Pública y en Reunión Ejecutiva.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y Reunión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suarez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1531, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Fideicomiso de Parques de Puerto Rico, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para reforestación, obras y mejoras permanentes al Parque Laguna del Condado, Paseo Baldorioty de Castro y áreas adyacentes, y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Fideicomiso de Parques de Puerto Rico, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para reforestación, obras y mejoras permanentes al Parque Laguna del Condado, Paseo Baldorioty de Castro y áreas adyacentes.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Fideicomiso de Parques de Puerto Rico deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1531**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1531**, propone asignar al Fideicomiso de Parques de Puerto Rico, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para reforestación, obras y mejoras permanentes al Parque Laguna del Condado, Paseo Baldorioty de Castro y áreas adyacentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1531** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1541, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Gobierno Municipal de Cataño la cantidad de quinientos (500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural, compra de material y equipo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Gobierno Municipal de Cataño la cantidad de quinientos (500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, según se desglosa y para los propósitos que se detallan a continuación:

A. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS:

- 1. Resolución Conjunta Número 508 de 28 de agosto de 1998
 Escuela Superior Francisco Oller
 Programa de Estudios Sociales Club de Geografía
 Sra. Carmen M. Vargas (consejera)
 PO Box 5001179
 Toa Baja, Puerto Rico 00950
 Para gastos de viaje estudiantil a Washington 500.00
Total a reasignar \$ 500.00

B. MUNICIPIO DE CATAÑO:

- 1. Escuela Superior Francisco Oller
 Sra. Carmen M. Vargas (consejera)
 PO Box 51179
 Toa Baja, P.R. 00950
 Para la compra de equipo audiovisual 500.00
Total reasignado \$ 500.00

Sección 2.- El Gobierno Municipal de Cataño someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1541**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1541**, propone reasignar al Gobierno Municipal de Cataño, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural, compra de material y equipo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1541** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2257, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, para la concesión de incentivos industriales; honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la R. C. Núm. 273 de 23 de julio de 1998; autorizar a la Compañía a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares; dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada por la R. C. Núm. 273 de 23 de julio de 1998; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Compañía de Fomento Industrial, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la concesión de incentivos industriales y honrar la línea de crédito utilizada en el año fiscal 1998-99 para conceder incentivos, autorizada mediante la R. C. Núm. 273 de 23 de julio de 1998.

Sección 2.-Se autoriza a la Compañía de Fomento Industrial a incurrir en obligaciones hasta la cantidad adicional de quince millones (15,000,000) de dólares para la concesión de incentivos industriales.

Sección 3.-Se deja sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones concedida en virtud de la R. C. Núm. 273 de 23 de julio de 1998.

Sección 4.-Los compromisos contraídos conforme la R.C. Núm. 273, antes citada, que aquí se deja sin efecto, se honrarán mediante la utilización de los fondos que se asignan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta. Disponiéndose, además, que los compromisos ya contraídos que no requieran desembolsos en 1998-99 quedan incluidos en la autorización para incurrir en obligaciones que dispone en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Se autoriza a la Compañía de Fomento Industrial a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 6.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1999."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2257 (R. C. del S. 1424), tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

- Página 2, línea 1 tachar "conceder incentivos;" y sustituir por "la concesión de incentivos industriales,"
- Página 2, línea 4 después de "dólares" insertar ", "
- Página 2, línea 5 tachar "." y sustituir por "en el año fiscal 1999-2000."
- Página 2, línea 8 tachar ", antes citada, que aquí" y sustituir por "de 23 de julio de 1998, que"
- Página 2, línea 9 después de "efecto," insertar "según se dispone en la Sección 3, de esta Resolución Conjunta," y en la misma línea después de "1" insertar ", "
- Página 2, línea 10 tachar "ya"
- Página 2, línea 11 después de "1998-99" insertar ", "
- Página 2, líneas 12 después de "2" insertar ", "

En el Título:

- Página 1, línea 5 después de "dólares;" insertar "y para"
- Página 1, línea 6 después de "y" insertar "para"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2257 (R. C. del S. 1424) tiene el propósito de asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de diecisiete millones (\$17,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, para la concesión de incentivos industriales y honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la R. C. Núm. 273 de 23 de agosto de 1998. Se autoriza, además, por la medida, a la Compañía a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de \$17,000,000 y se deja sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones concedida por la R. C. Núm. 273 de 23 de agosto de 1998 y se autoriza el pareo de los fondos asignados.

La Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO) fue creada por la Ley Núm.188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada, bajo la cual se inició el Programa de Fomento Industrial de Puerto Rico. Posteriormente, se aprobó el Plan de Reorganización Núm. 10 de 1950 y la Ley Núm. 423 de 14 de mayo de 1950 para establecer la Administración de Fomento Económico (AFE) con el propósito de estimular el desarrollo industrial económico de Puerto Rico mediante la promoción de industrias en coordinación con Fomento Industrial, la que se limitó entonces a proveer la infraestructura física de edificios y parques industriales y a dar apoyo a las industrias que mediante el programa se establecieron en la Isla.

Recientemente, la Ley Núm. 203 de 29 de diciembre de 1997 le transfirió todos los poderes, facultades y funciones de la Administración de Fomento Económico a la Compañía de Fomento Industrial, con el objetivo de armonizar sus funciones conforme al Plan de Reorganización Núm. 4 de 24 de junio de 1994 cuyo fin primordial es el de desalentar el gigantismo gubernamental.

La fusión de ambas agencias eliminó la duplicación de tareas y esfuerzos convirtiendo a dicho organismo en uno ágil y facilitador capaz de confrontar con éxito los retos del mundo moderno mediante estrategias de desarrollo económico que han permitido el aumento en la promoción de empleos e inversión de capital.

Como ejemplo de ello, en el año fiscal 1997-98 se promovieron 149 proyectos que se desglosan de la siguiente manera:

89 (59.7%) corresponden a la industria puertorriqueña (local)

60 (40.3%) corresponden a la industria no local, o sea, del continente o foráneas

Aunque la cantidad de proyectos promovidos durante el año fiscal 1997-98 fue menor que el año fiscal 1996-97 (184 promovidos), se logró sobrepasar el número de empleos comprometidos en dichos proyectos. Durante el año fiscal 1997-98, el número de empleos comprometidos fue de 11,063 en comparación con los 9,711 del año fiscal 1996-97. Los 11,063 empleos se distribuyen de la siguiente manera:

3,826 (35%) empleos comprometidos por la industrial puertorriqueña local

7,237 (65%) empleos comprometidos en industria continental y foránea

Por otra parte, tenemos la nueva Ley 135 de 2 de diciembre de 1998, "Ley de Incentivos Contributivos de 1998", que culminó el proceso exhaustivo de investigación y análisis de exención contributiva bajo la anterior Ley de 1987, en comparación con otros estados y países. Bajo esta nueva Ley se han logrado grandes beneficios para Puerto Rico.

Al 31 de enero de 1999, el Area de Industrias Puertorriqueñas promovió 33 proyectos locales con una inversión comprometida de maquinaria y equipo de \$8,361,573 y un empleo comprometido de 1,065 personas con una nómina de \$12,783,914. De igual forma el Area de Promoción Exterior promovió 24 proyectos con 3,332 empleos comprometidos y una inversión de maquinaria y equipo de \$84.9 que asciende a \$34.3 millones más que el año anterior.

Para el año fiscal de 1999-2000, la Compañía de Fomento Industrial tiene un presupuesto de \$125.0 millones para gastos de sus programas de fomento industrial. De esta cantidad, se utilizarán la cantidad de \$17.0 millones para el Programa de Incentivos Industriales Especiales, la cual se asigna mediante la medida objeto de este informe.

Este programa incluye la administración de incentivos para fomentar el establecimiento o expansión de fábricas existentes y promover incentivos a firmas nuevas para promover la creación de empleos. Con los recursos que se recomiendan por esta medida, le permitirán a la Compañía de Fomento

Industrial continuar concediendo incentivos industriales mediante los compromisos que se realicen con las industrias puertorriqueñas y del exterior, así como la expansión de operaciones en Puerto Rico. Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Reunión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suarez
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2414, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para designar el tramo de la Carretera PR-19, desde la Carretera PR-2 hasta la intersección con la Avenida Ramírez de Arrellano, en la jurisdicción del Municipio de Guaynabo, como “Avenida Luis Vigoreaux Rivera”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Quince años han transcurrido de la pérdida de una de las más grandes personalidades de la radio y la televisión a quien el pueblo puertorriqueño no olvida por haber sido uno de sus hijos más queridos: Luis Vigoreaux.

Luis Vigoreaux, "disc jockey", animador, productor, director, artista y comediante, nació en la Colonia Esperanza, entre los Municipios de Ceiba y Naguabo, el 12 de abril de 1928. El menor de siete hijos procreados por don Enrique Vigoreaux, mayordomo de la Central Fajardo Sugar Co. y doña Eladia Rivera, ama de casa, quedó huérfano a los dos años de edad.

Estudió sus grados primarios en el Municipio de Ceiba, donde residía su familia en la década de los años treinta. Fue en la Escuela Vilá Mayo, en Río Piedras, donde terminó y se graduó de escuela superior. Comenzó a relacionarse con la radio en la estación WIAC, siendo locutor y operador de controles a la temprana edad de dieciséis años. Allí conoció a Tommy Muñoz y a José Miguel Agrelot quienes, desde entonces, fueron sus amigos y compañeros entrañables. A la vez que trabajaba en radioemisora estudiaba en la Universidad de Puerto Rico donde obtuvo su bachillerato en Humanidades.

Luis Vigoreaux Rivera contrajo matrimonio con Rosaura Lorenzana de cuya unión son sus hijos Luis Antonio, Jorge y Roberto. Posteriormente, divorciado ya de la señora Lorenzana, en el 1960 se casó con la actriz Lydia Echevarría, habiendo procreado a sus hijas Glendaly y Vanessa. Comenzó su carrera de actor haciendo el papel de maestro en "el Colegio de la Alegría" e inició su carrera en la televisión como animador de "El Show Libby en el Canal 2.

La popularidad de Luis Vigoreaux era tal que rápidamente se convirtió en el animador por excelencia y el más cotizado de la televisión puertorriqueña animando programas tales como "El Tren de la Alegría" y "La Hora Cero", ambos en Telemundo. Luego pasó a WAPA TV. Sin dinero, con tan sólo su talento,

dedicación y fe, se inició como productor de la novela "La Cruz de Mamá Dolores". "Luis Vigoreaux Presenta" fue su próximo éxito seguido de "Sube Nene Sube" (1968-1978). Este último programa televisivo es tal vez por el más que se le recuerda, programa al que incorporó ideas nuevas y en el que se casaron más de veinte felices parejas para quienes hubo una lluvia de premios.

Su talento, ingenio y creatividad nunca descansaron y le tocó a "Pa" Arriba Papi, Pa' Arriba ser su próximo gran éxito y más tarde a "Dale que Dale en Domingo". A la misma vez producía dos programas favoritos del pueblo: las "Carreras de Caballos por Televisión" y "Rola Acción".

Luis Vigoreaux se sentía millonario porque tenía lo que necesitaba y un poco más: sus hijos, su hogar, sus hermanos, especialmente su hermano Julio de quien vivía agradecido porque fue como su padre. Tenía además su trabajo y su público. Hombre agradecido de Dios y de la vida dio su tiempo, esfuerzo y sacrificio a las causas caritativas identificándose por muchos años con las campañas de la Asociación contra la Distrofia Muscular.

Comentaba Luis Vigoreaux en varias ocasiones que una vocecita interna le decía que se retirara y disfrutara la vida, que ya eran muchos años de vida artística, que tomara un descanso. El anhelaba gozar del mar, comprarse un bote, iré al campo y sembrar la tierra, más sin embargo no lo hizo; no quería estar lejos de aquellos que tanto amaba, su gente, sus amigos, su pueblo. Cualquier oportunidad de lograr el disfrute de la naturaleza que tanto amaba fue tronchado el lunes, 17 de enero de 1983 cuando fue brutal y vilmente asesinado.

Durante su vida artística recibió grandes satisfacciones y galardones, entre ellos: de la Asociación de Locutores Unidos de Chicago como el Locutor por Excelencia representativo de Puerto Rico, varios Agueybaná de Oro y en cuatro ocasiones fue seleccionado "Caballero Televisión". No obstante, su más grande reconocimiento está en los corazones de todos aquellos que recuerdan a esta leyenda puertorriqueña.

Mentalmente se había preparado para la muerte. Luis Vigoreaux decía: "Mientras más viejo uno se pone, más cercana, por lo tanto, menos ganas tiene uno de moriré. Lo que sí tengo es una filosofía de la muerte, si así puede llamárele, puesto que pienso que hay algo después de la vida como también lo hay antes".

Hoy queremos rendir homenaje a quien tantas horas de esparcimiento brindó a la familia puertorriqueña, aquel ser generoso que nos dio su talento, alegría y creatividad con humildad y sencillez. Rendimos este reconocimiento permanente a Luis Vigoreaux, pionero de la radio y la televisión puertorriqueña.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para designar el tramo de la Carretera PR-19, desde la Carretera PR-2 hasta la intersección con la Avenida Ramírez de Arrellano, en la jurisdicción del Municipio de Guaynabo, como "Avenida Luis Vigoreaux Rivera".

Sección 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.

Sección 3.-Esta Ley Resolución Conjunta a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, tienen el honor de recomendar la misma, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta de la Cámara 2414 tiene como propósito designar el tramo de la Carretera PR-19, desde la Carretera PR-2 hasta la intersección con la Avenida Ramírez de Arrellano, en la jurisdicción del Municipio de Guaynabo, como "Avenida Luis Vigoreaux Rivera".

Nace en la Colonia Esperanza, entre los municipios de Ceiba y Naguabo, el 12 de abril de 1928, Luis Vigoreaux Rivera. Fue el menor de siete (7) hermanos, nacidos del matrimonio entre don Enrique Vigoreaux, mayordomo de la Central Fajardo Sugar Company y doña Eladía Rivera, ama de casa.

Estudió sus grados primarios en Ceiba y luego, se trasladó a San Juan en donde terminó sus estudios de escuela superior en la Escuela Ramón Vilá Mayo.

A la edad de dieciséis (16) años comenzó a incursionar en la radio, estación WIAC, en donde trabajó como locutor y operador de controles en dicha estación. Es allí en donde conoce a don Tommy Muñiz y a don José Miguel Agrelot, amigos de toda su vida. Mientras trabajó en la radioemisora, estudió en la Universidad de Puerto Rico, en donde obtuvo un Bachillerato en Humanidades.

Su carrera de actor la desarrolló trabajando en el "Colegio de la Alegría" e inició su carrera como locutor en la televisión como animador de "El Show Libby" en Telemundo, Canal 2. Más tarde, se desempeñó como animador en programas tales como: "El Tren de la Alegría", "La Hora Cero", ambos de Telemundo; "Sube Nene Sube", "Dale que Dale en Domingo", "Carreras de Caballos por Televisión", "Rola Acción" y su famoso espectáculo de variedades "Luis Vigoreaux Presenta", todos de Televicentro, Canal 4. Hoy día, "Luis Vigoreaux Presenta" lo lleva a cabo su hijo, Luis Vigoreaux, Hijo. Sus hijos, Luis Antonio, Jorge, Roberto, Glendaly y Vanessa, su hogar y sus hermanos, especialmente Julio, quien fue como su padre, llenaron la vida de este gran ser humano. Se dedicó en cuerpo y alma a su trabajo y al trabajo comunitario. Anhelaba gozar del mar, comprarse un bote, iré al campo y sembrar la tierra, más sin embargo no lo hizo; no quería estar lejos de aquellos que tanto amaba, su gente, sus amigos, su pueblo.

Durante su vida artística recibió grandes satisfacciones y galardones, entre ellos: varios Agueybaná de Oro y otros más en los Estados Unidos, en donde se veían todos su programas.

Esta gran hombre de pueblo se había preparado para la muerte. Nos decía que: "Mientras más viejo uno se pone, más cercana, por lo tanto, menos ganas tiene uno de morire. Lo que sí tengo es una filosofía de la muerte, si así puede llamárele, puesto que pienso que hay algo después de la vida como también lo hay antes." Su muerte aconteció el 17 de enero de 1983.

Esta Asamblea Legislativa quiere rendir un homenaje póstumo a quien fue un excelente hombre de pueblo y quien nos dio de su talento, alegría y creatividad con humildad y sencillez, designando este tramo de carretera con su nombre.

Las comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, celebraron reunión ejecutiva. En la misma, se hizo un análisis y estudio de la medida y de la información disponible. Por las razones antes expuestas, las comisiones que suscriben, recomiendan la aprobación de la R.C. de la C. 2414, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales

(Fdo.)

Ramón Luis Rivera Cruz

Presidente

Comisión de Asuntos Urbanos e
Infraestructura"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2555, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le extienda su más cálida y sincera felicitaciones y reconocimiento a la Sra. Teresita Schwarz, Presidenta del Club de Muñecas de Puerto Rico y Sra. Brunilda Marrero, Secretaria; y la Srta. Mayra Ramos Sáez, Coleccionista, por motivo “DIA DE LA MUÑECA EN PUERTO RICO”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hablar de Muñecas es hablar de una Institución del arte de Puerto Rico. Durante muchos años mujeres de todas las edades y culturas han desbordado sus fantasías, risas, llantos... secretos...en su querida muñeca....son ellas las fieles compañeras que nunca te delatarán.

Son muchas las personas que guardan consigo unos de sus juegos infantiles y lo hacen crecer con ellos, dándole un significado importante sin menoscabar su principio. Este grupo que hoy felicitamos crecieron sin olvidar y perder el niño interno que vive en nosotros... Este juego de pequeños lo transformaron convirtiendo aquella muñeca de juego en una pieza de colección. Con mucho cariño reproducen muñecas antiguas y las coleccionan tratándolas con especial esmero, dedicación y cuidado.

Son personas de gran sensibilidad y calidad humana...aún somos niños... De sus ojos podemos percibir que aún cuando vivimos tiempos acelerados tenemos momentos para que nuestras ilusiones las vivamos a través de nuestra querida muñeca.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida y sincera felicitaciones y reconocimiento a la Sra. Teresita Schwarz, Presidenta del Club de La Muñeca en Puerto Rico y Sra. Brunilda Marrero, Secretaria; y a la Srta. Mayra Ramos Sáez, Coleccionista; por motivo “DIA DE LA MUÑECA EN PUERTO RICO”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la Sra. Teresita Schwarz, Presidenta del Club de La Muñeca en Puerto Rico y a la Sra. Brunilda Marrero, Secretaria; y a la Srta. Mayra Ramos Sáez, coleccionista.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2556, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento a la joven Laura E. Rodríguez, con motivo de recibir el **Primer Premio a nivel de Puerto Rico** y el **Primer Lugar a nivel de la Nación**

Americana en el Certamen de Carteles del Tesoro de los Estados Unidos, alusivos a los Bonos de Ahorro.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Laura E. Rodríguez es una estudiante puertorriqueña muy aplicada en sus estudios. Actualmente cursa el sexto grado, en la Escuela Santiago Iglesias Pantín, de Río Piedras. Es una estudiante destacada en la pintura. Durante el mes de marzo de 1999, compitió en el **Certamen de Carteles del Tesoro de los Estados Unidos, alusivos a los Bonos de Ahorro**. Este se llevó a cabo por primera vez en Puerto Rico, siendo el Banco de Desarrollo Para Puerto Rico, el auspiciador de tan importante evento.

Definitivamente, la participación activa de 120 estudiantes de las escuelas públicas y privadas de 18 municipios de la Isla, de cuarto a sexto grado, fueron indispensables para el éxito de este certamen. Esto es un ejemplo real de cuán comprometidos están la mayoría de nuestros jóvenes para contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros educandos.

La estudiante Laura E. Rodríguez, joven dinámica y emprendedora, resultó ser quien obtuvo el Primer Lugar del Certamen, recibiendo mil (1,000) dólares de Bonos de Ahorro. Como resultado de esto, su cartel fue enviado a competir con los primeros lugares de los 50 estados de la Nación Americana y el Distrito de Columbia, el pasado 31 de marzo de 1999. Laura, quien nos representó por primera vez en los Estados Unidos, recibió el **Primer Lugar a Nivel de la Nación Americana**. Esto le proporcionó un premio en efectivo de cinco mil (5,000) dólares en Bonos de Ahorro y un viaje con gastos pagos para ella y un familiar a Washington, D.C., donde le otorgarán el galardón, el jueves, 20 de mayo de 1999. Además, con este viaje tendrá la oportunidad de conocer diversos lugares de Washington y de compartir con diferentes funcionarios del Tesoro, quienes le recibirán con un sinnúmero de actividades.

El Senado de Puerto Rico reconoce y se une a tan significativo galardón obtenido por Laura E. Rodríguez y le exhorta a que continúe con la misma motivación y estímulo para contribuir con la juventud puertorriqueña y continuar poniendo en alto la escuela pública en Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento a la joven Laura E. Rodríguez, con motivo de recibir el **Primer Premio a nivel de Puerto Rico y el Primer Lugar a nivel de la Nación Americana en el Certamen de Carteles del Tesoro de los Estados Unidos, alusivos a los Bonos de Ahorro**.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Laura E. Rodríguez oportunamente.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios noticiosos para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2557, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar al joven Carlos Alfonso Márquez Cruz al culminar su Escuela Superior con Altos Honores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este joven cuenta con diez y siete años de edad y es hijo del señor Miguel Márquez Romero y la señora Nora Esther Cruz. Luego de haber surgido y germinado esa semilla, símbolo del puertorriqueño, ya se ve el fruto del esfuerzo y el trabajo, así como la disciplina de este joven sabaneño, dedicado a su intelecto.

Obtiene así luego de sus hazañas su diploma de Escuela Superior, de la American Military Antilles Academy con los más altos honores.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico unir en reconocimiento de aquellos ciudadanos que por sus gestas son acreedores de la admiración y el respeto del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Expresar la más sincera felicitación al joven Carlos Alfonso Márquez Cruz al culminar su Escuela Superior con altos honores.

Sección 2. Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al joven Carlos Alfonso Márquez Cruz.

Sección 3. Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2558, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar al joven sabaneño Francis Armando Suárez Pérez, al ser candidato a graduación de la Universidad de Carolina del Norte, en Chapel Hill, North Carolina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este joven es hijo del señor Francis Armando Suárez y la señora Lourdes Pérez. Frances actualmente tiene veintidós años de edad. Orgullo de todas y todos los sabaneños, de la niñez, de la juventud, reflejo de los más altos valores de un ciudadano de este pueblo. Su carisma, su perseverancia y su fe cristiana, se unen para hacer de este joven puertorriqueño un gran ciudadano, modelo y ejemplar. Ha sido norma del Senado de Puerto Rico unir en reconocimiento de aquellos ciudadanos que por sus gestas son acreedores de la admiración y respeto del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más sincera felicitación al joven sabaneño Francis Armando Suárez Pérez, por ser candidato a graduación de la Universidad de Carolina del Norte, en Chapel Hill, North Carolina.

Sección 2. Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al joven Francis Armando Suárez Pérez.

Sección 3. Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2559, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al grupo de personas de mayor edad de la Oficina Regional de Aguadilla, del Departamento de la Familia, que serán homenajeadas el 25 de mayo de 1999, en el Parque Colón de Aguadilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico reconoce que es imprescindible prestar atención coordinada e integral al numeroso grupo poblacional que representan las personas de edad mayor. Esta población de edad avanzada ha experimentado un crecimiento acelerado. Hecho que ocurre paralelamente al aumento del número de personas, en este mismo grupo de edad, a nivel mundial y que responde a cambios variables demográficos, como lo son: la natalidad, la mortalidad y la migración. Además, los avances en la medicina, los cambios en los hábitos alimentarios y en los estilos de vida han resultado en una mayor expectativa de vida, 75 años. Esto se traduce en un aumento proporcional del número de personas de edad avanzada y una disminución en el número de personas jóvenes.

De acuerdo a las proyecciones de población elaboradas por la Junta de Planificación de Puerto Rico, la población de 60 años o más representará, en el año 2000, el 14.4 por ciento de la población del país.

La importancia que ha cobrado esta población de edad mayor ha sido reconocida por la Organización de las Naciones Unidas, quienes han designado el año 1999, como el **Año Internacional de las Personas de Edad Avanzada**, con el lema: **“Hacia una Sociedad para Todas las Edades”**. Este lema fue seleccionado para promover la filosofía de que las sociedades, por su naturaleza, deben enlazar todos los grupos de población y compartir con igualdad todos los recursos a su alcance. El objetivo de este año es promover los dieciocho (18) principios decretados por la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de establecer política pública, programas prácticos e innovadores. Los principios están enmarcados en cinco (5) áreas específicas: independencia, participación, cuidado, auto-satisfacción y dignidad. El marco conceptual para conmemorar el Año Internacional de las Personas de Edad Avanzada incluye cuatro (4) dimensiones: la situación de esta población, el desarrollo individual a través del ciclo de vida, las relaciones multigeneracionales y la relación entre el desarrollo y envejecimiento de las poblaciones.

La Región de Aguadilla de la Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia celebrarán su **Festival de la Edad de Oro**, el 25 de mayo de 1999, en el Parque Colón de Aguadilla, comenzando a las 8:00 de la mañana. El propósito de esta actividad es romper con la creencia de que los

envejecientes han perdido la posición de respeto que tenían en nuestra sociedad, acudamos en su búsqueda.

Con el objetivo de que sientan que aún conservan un lugar importante como parte esencial del pueblo puertorriqueño, se estarán homenajando a las siguientes personas de edad mayor de la Región de Aguadilla, a saber: Doña Elvira Duprey Barreto, enfermera por muchos años de Aguada; Don Pablo Fernández Badillo, músico y compositor y Doña Rosario González Valentín, maestra, ambos de Aguadilla; Don Pedro Hernández Pérez, obrero de fábricas y Doña Saturnina Morales Soto, destacada en el bordado, ambos de Moca; Doña Andrea Tavarez Pérez, empleada de comedores escolares, de Isabela; Don Luis Cruz Muñoz, agricultor de Rincón; Doña Leila Acevedo Vázquez, enfermera y comadrona de San Sebastián; y Don José Rivera Martínez, agricultor de Las Marías.

Sin lugar a dudas, al demostrarles nuestro respeto y agradecerles los esfuerzos que realizaron para levantar la economía y sociedad de hoy, es primordial para estas personas productivas.

El Senado de Puerto Rico se une a tan significativo reconocimiento y exhorta a estas personas de edad mayor a que continúen contribuyendo a mejorar la calidad de vida del puertorriqueño, especialmente a todos los de edad avanzada.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer al grupo de personas de mayor edad de la Oficina Regional de Aguadilla, del Departamento de la Familia, que serán homenajeadas el 25 de mayo de 1999, en el Parque Colón de Aguadilla.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a todas las personas de edad mayor homenajeadas en la Región de Aguadilla, del Departamento de la Familia, antes mencionadas, el 25 de mayo de 1999, en el Parque Colón de Aguadilla, a las 8:00 AM.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios noticiosos para su información y virtual divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2562, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Fe Leonor Borges Asencio, por su valiosa aportación en el campo de la educación, por su labor cívica y del quehacer cultural de nuestro pueblo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Fe Leonor Borges Asencio nace el 1 de julio de 1927 en el pueblo de San Lorenzo y es la mayor de tres hermanos.

Cursó sus estudios en la Escuela Elemental de San Lorenzo y en la Superior José Gautier Benítez de Caguas. Sus estudios universitarios los realizó en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, obteniendo un Bachillerato en Inglés y posteriormente en Música. En el 1988, completó un grado de Maestría en el Centro de Estudios Caribeños en San Juan.

Su dedicación por la enseñanza fue tal, que dedicó treinta y seis (36) años de su vida como maestra de música, organizando y dirigiendo agrupaciones como el Coro y la Tuna de la Escuela Superior José Campeche de San Lorenzo, desde 1966 hasta 1982. También dirigió la Rondalla de Cuerdas, Grupos de Bailes Folkloricos y en adición ofrecía clases de piano.

Doña Fe Leonor ha sido inspiración al desarrollo intelectual y cultural de nuestros estudiantes. Su amor por la bellas artes la ha llevado a resaltar el valor musical, complementado con mensajes de superación a todos sus estudiantes y a la comunidad sanlorenceña en general.

Por tal motivo el Senado de Puerto Rico desea reconocer la labor de la distinguida educadora puertorriqueña, Doña Fe Leonor Borges Asencio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Fe Leonor Borges Asencio, por su valiosa aportación en el campo de la educación, por su labor cívica y del quehacer cultural de nuestro pueblo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada a la señora Fe Leonor Borges, según aprobada, en una actividad a llevarse a cabo el próximo 23 de mayo en el pueblo de San Lorenzo.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2563, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar, honrar y destacar a la entidad Hogar Crea Inc., en el treinta y un (31) aniversario de su fundación, por su sobresaliente labor humanitaria, destacado desenvolvimiento comunitario y su profundo compromiso social con el Pueblo de Puerto Rico. Para felicitar al joven estudiante Alex M. Santos Correa, por su sobresaliente labor académica y destacado involucramiento comunitario y social durante sus años de estudio en Pomayuan Private School y en la Academia Barbara Ann Roessler. Para felicitar al joven estudiante Alex M. Santos Correa, por su sobresaliente labor académica y destacado involucramiento comunitario y social durante sus años de estudio en Pomayuan Private School y en la Academia Barbara Ann Roessler.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Motivado por su alto sentido humanitario y preocupación por el sufrimiento del prójimo Juan José García Ríos fundó, en el Barrio St. Just de Trujillo Alto, el primer Hogar para ofrecer servicios de prevención y tratamiento a adictos a las drogas el 20 de mayo de 1968. El 28 de mayo de 1968 dicho hogar fue incorporado como una corporación sin fines de lucro bajo el nombre Hogar Crea, Inc. Dicha entidad perseguía el propósito de crear una comunidad de reeducación y crecimiento de carácter.

Luego de treinta y un (31) años de servicio destacado, Hogar Crea Inc. cuenta con 85 hogares a través de Puerto Rico ofreciendo servicios a aproximadamente seis mil (6,000) adictos a drogas, once (11) Hogares Crea para adolescentes varones, un (1) Hogar Crea para adolescentes hembras, dos (2) proyectos para ofrecerle tratamiento a adolescentes trasladados de la Administración de Instituciones Juveniles, dos (2) proyectos de madres con hijos que padecen del virus VIH. Además, Hogar Crea es la única organización en Puerto Rico que administra una casa intermedia para confinados federales. Debido a su

extraordinaria labor social y humanitaria, Hogar Crea, Inc. ha logrado trascender nuestras fronteras y se ha establecido en siete países hermanos como: Colombia, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Venezuela y El Salvador.

La encomiable labor que realiza Hogar Crea Inc. ha complementado efectivamente la política pública del Estado Libre Asociado de hacer posible la rehabilitación moral y social de los confinados y adictos; además de fomentar el bienestar general del pueblo puertorriqueño. Hogar Crea, Inc. ha logrado su extraordinaria aportación social debido a que sus residentes encuentran en dicha Institución un verdadero hogar con los elementos físicos, emocionales, espirituales y morales que contribuyen a la buena formación de su carácter. Con el firme objetivo de reconocer su misión, la cual en su esencia más pura es SERVIR; resaltamos la abnegada labor de Hogar Crea Inc., pues, a fin de cuentas, para qué servimos si no es para servir.

Por las razones antes expuestas, el Senado de Puerto Rico reconoce la gestión de tan ilustre Institución puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1 -Felicitación, honrar y destacar a la entidad Hogar Crea Inc., en el treinta y un (31) aniversario de su fundación, por su sobresaliente labor humanitaria, destacado desenvolvimiento comunitario y su profundo compromiso social con el Pueblo de Puerto Rico. Para felicitar al joven estudiante Alex M. Santos Correa, por su sobresaliente labor académica y destacado involucramiento comunitario y social durante sus años de estudio en Pomayuan Private School y en la Academia Barbara Ann Roessler. Para felicitar al joven estudiante Alex M. Santos Correa, por su sobresaliente labor académica y destacado involucramiento comunitario y social durante sus años de estudio en Pomayuan Private School y en la Academia Barbara Ann Roessler.

Sección 2- Copia de esta Resolución se entregará al Presidente de Hogar Crea, Inc. en forma de pergamino.

Sección 3- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, comenzando con las medidas de la Comisión de Hacienda, de la Resolución Conjunta del Senado 1415, en adelante.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1415, titulada:

“Para asignar a la Junta de Planificación la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares a fin de realizar el estudio de Ingresos y Gastos Poblacional en Puerto Rico a ser utilizado para la revisión, entre otros, del Índice de Precios al Consumidor; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1429, titulada:

“Para asignar a la Autoridad de Edificios Públicos la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares a fin de continuar o completar el pago por los costos incurridos en la construcción de varios proyectos desarrollados por esta corporación; autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala. En el texto, página 2, línea 11, antes de “Continuar” insertar “d)”, y en la página 2, línea 16, sustituir “de” por “e”.

Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1442, titulada:

“Para asignar al Programa de Desarrollo de Talento Musical del Conservatorio de Música de Puerto Rico, la cantidad de siete millones seiscientos mil (7,600,000) dólares a fin de continuar las obras de construcción del nuevo Conservatorio de Música de Puerto Rico; autorizar la contratación del proyecto que se contempla desarrollar y el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, no tenemos objeción a esta medida y nos gustaría hacer una expresión en torno a ella.

SR. VICEPRESIDENTE: Habíamos aprobado ya las enmiendas. Muy bien. Pues, adelante, compañero.

SR. BAEZ GALIB: Entendemos que hay un problema con la audición, o sea, que nos damos cuenta por qué el Presidente no nos escuchó.

Señor Presidente, la Resolución Conjunta del Senado 1442, que le asigna siete millones seiscientos mil (7,600,000) dólares al Conservatorio de Música, quiero que el Cuerpo sepa que hace varios días yo radiqué una Resolución solicitando una investigación, por cuanto nos ha llegado información, tanto de los profesionales de la arquitectura, como de la clase artística, que en el proceso de subastas o en el proceso de concesión de los contratos para la construcción del nuevo edificio, localizado en el Hogar de Niñas, ahí en Santurce, hubo una serie de problemas con los cuales en este momento, inclusive, están bregando y que posiblemente produzca una demanda, a los efectos de que el comité a cargo de seleccionar los planos había seleccionado a una firma y posteriormente la Junta no concedió ese contrato y al día de hoy se encuentra en unas discusiones llevándose a cabo. No sé si mediante la asignación en alguna forma eso se afecte, pero quiero que quede claro, que hay una moción investigativa mía, radicada el 18 -y da la casualidad que hoy aparece este proyecto-, donde le pedimos al Cuerpo que investigue lo relacionado con la otorgación de ese contrato.

Por esa razón, nosotros vamos a votarle en contra a este proyecto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. BAEZ GALIB: Que el récord quede claro, que no estamos en contra de la asignación de fondos en sí. Lo que estamos en contra es que se asigne en este momento, previo a que se logre la investigación; pero la asignación en sí, yo no tengo ninguna objeción.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1531, titulada:

“Para asignar al Fideicomiso de Parques de Puerto Rico, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para reforestación, obras y mejoras permanentes al Parque Laguna del Condado, Paseo Baldorioty de Castro y áreas adyacentes, y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la Resolución Conjunta del Senado 1531, solicitamos se apruebe, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1541, titulada:

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Cataño la cantidad de quinientos (500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural, compra de material y equipo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2257, titulada:

“Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, para la concesión de incentivos industriales; honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la R. C. Núm. 273 de 23 de julio de 1998; autorizar a la Compañía a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares; dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada por la R. C. Núm. 273 de 23 de julio de 1998; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para enmiendas en Sala. En el texto, página 2, línea 12, después de “que” insertar “se”. Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2414, titulada:

“Para designar el tramo de la Carretera PR-19, desde la Carretera PR-2 hasta la intersección con la Avenida Ramírez de Arrellano, en la jurisdicción del Municipio de Guaynabo, como “Avenida Luis Vigoreaux Rivera”.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 3, línea 6, sustituir “Ley” por “Resolución Conjunta”; y página 3, línea 7, tachar “Ley” y después de “Conjunta” insertar “comenzará”.

Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se llame el Informe de la Comisión de Nombramientos pautado para el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Michael W. Rey, para el cargo de Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Michael W. Rey como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico, para un término que vence el 1ro de julio del 2006, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Comisionado de la Comisión Industrial fue creado mediante la Ley número 45 de 18 de abril de 1935, conocida como "Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo", según ha quedado enmendada por la Ley Núm. 63 de 1ro. de julio de 1996.

La Comisión Industrial está facultada para revisar las decisiones que emite el Administrador del Fondo del Seguro del Estado sobre reclamaciones de obreros y patronos.

Los Comisionados deben estar admitidos al ejercicio de la abogacía por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

II

El Lcdo. Michael W. Rey nació en Brooklyn, New York, el 14 de octubre de 1960. Cursó estudios superiores en el Colegio Bautista de Caguas, de donde se graduó en 1978. Realizó su grado de Bachiller en

Artes con concentración en Relaciones Laborales en la Universidad de Puerto Rico (1982), Maestría en Estudios Laborales en Rutgers University en New Brunswick, New Jersey (1984) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (1993).

Desde el 1997 hasta el presente, se ha desempeñado como Secretario de la Cámara de Representantes.

III

La Comisión de Nombramientos del Senado celebró una vista pública el 16 de mayo de 1999, con el propósito de deponer al nominado. No obstante, se le eximió de contestar preguntas por deferencia al ser un funcionario de la Asamblea Legislativa mediante moción de la Senadora Velda González de Modesti. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. Michael W. Rey en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, reconociendo su labor en la Asamblea Legislativa y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado y de su capacidad profesional.

Esta Comisión concluye que el nominado está calificado para el cargo de Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico estuvo pasando juicio sobre la designación hecha por el señor Gobernador, al actual Secretario de la Cámara, Michael W. Rey, para ocupar una posición como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico. Una vez concluido el proceso, esta Comisión recomienda favorablemente la designación del licenciado Michael W. Rey, para ocupar la posición de Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma al licenciado Michael W. Rey, para el cargo de Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, Señor Presidente, para que se dejen sin efecto las disposiciones de la Regla 46.8 y se notifique de inmediato al señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame la Resolución Conjunta del Senado 1393.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1393, titulada:

“Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de setecientos ochenta y cinco millones (785,000,000) de dólares, a fin de cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente el cual integra los recursos privados y públicos en un sólo sistema de salud basado en la libre selección de centro de salud y médico primario en las Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en torno a esta medida, hemos llegado a un acuerdo con el compañero Portavoz de la Delegación del Partido Popular. La misma va a ser presentada por el Presidente de la Comisión de Hacienda, el compañero Iglesias, y el compañero Tony Fas consumirá un turno, y luego el compañero Iglesias, pues cierra la presentación y el debate en torno a esta medida, por lo que no hace falta establecer Reglas Especiales de Debate.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, compañeros Senadores, está ante la consideración de este Cuerpo, una medida que viene a completar el presupuesto para el próximo año fiscal, de lo que sin duda ha sido la Reforma de mayor significado, de mayor interés, de mayor impacto, y de mayor servicio a la ciudadanía que hayamos tenido en los últimos años. Nos referimos a la asignación que se le estaría haciendo a la Reforma de Salud, mejor conocida como La Tarjeta de Salud, que en la tarde de hoy se le estarían asignando y aprobando setecientos ochenta y cinco (785) millones de dólares.

Esta asignación, señor Presidente, se une a otras asignaciones directas que tiene el programa de la tarjeta, para totalizar la cantidad de mil cero doscientos cuarenta y siete mil millones de dólares, repito, mil millones de dólares y algunos centavos. Y es una cantidad que, sin duda alguna, es una cantidad considerable de recursos. Pero hay dos detalles importantes que tenemos que significar cuando hablamos de esta asignación.

En primer lugar, que la cantidad que se asigna es mucho, pero mucho más baja aun lo grande de su número, que lo que hoy se hubiera tenido que asignar al sistema tradicional de salud de acuerdo a las proyecciones que se tenían con las asignaciones que se le estaba haciendo al programa de salud tradicional de los pasados años. O sea, si hubiésemos mantenido el anterior sistema de salud, hoy la asignación para esa área en particular sería mucho mayor que la asignación que hoy estamos haciendo aquí al programa de la tarjeta de salud. Y esto sumado, a que no tan sólo estamos utilizando una cantidad menor a la que se hubiere estado utilizando, sino que sin duda alguna, hoy se tiene un sistema de salud, muy pero que muy superior al sistema de salud del pasado, donde tanto aquél que tiene recursos, como el que no los tiene pueden disfrutar de una excelencia en los servicios de salud.

Que aquél que antes tenía que estar esperando con un dolor profundo en un CDT, largas filas, con escasos médicos y que luego después de estar esperando tres, cuatro, cinco, seis, ocho, diez horas, iba a la farmacia y entonces tampoco encontraba los medicamentos que se le daban o que se le recetaban; hoy,

esa misma persona tiene la seguridad de que no tan sólo cuando vaya a solicitar los servicios médicos los va a tener, que va a tener servicios médicos apropiados, sino que cuando le receten los medicamentos que necesita para calmar su dolor, con esa misma tarjeta de salud va a poder adquirir esos medicamentos que sin duda van a aliviar dramáticamente la condición de salud de ese paciente.

Y si pudiéramos analizar todo lo que comprende esta Reforma, estaríamos hablando aquí toda la tarde, porque no basta con esto, sino aquéllos que antes no podían tener servicios dental, ahora pueden tener acceso a planes dentales; aquéllos que iban al CDT, que aunque con una larga fila que aunque esperando con un gran dolor, le recetaban, que iban a la farmacia del CDT y no habían las medicinas, pero que entonces, mayor aún, aún esos que por las razones que fuera recibían los servicios, y recibían las medicinas, pero que el médico le decía: "Oye, esto no para aquí, tiene que haber una intervención quirúrgica"; ese también tenía graves dificultades para lograr el que esa operación se le pudiera hacer, y obviamente, no tenía los recursos para poder lograr acceder esos servicios de salud que también, aparte de que son los servicios primarios, también son necesarios para poder detener lo que en un momento o lo que en unos momentos lucen como enfermedades que son altamente riesgosas para los ciudadanos.

Todo esto, señor Presidente, la cantidad de médicos disponibles que no lo había en el pasado, la cantidad de farmacias disponibles que no lo había en el pasado, la cantidad de CDT en todos los pueblos disponibles que no lo había en el pasado. Todo esto se ha logrado con una extraordinaria Reforma de Salud que como muy bien señalé, señor Presidente, hoy recibe una asignación presupuestaria grande; ¡Claro que es grande! La salud no tiene precio, la salud de nuestros conciudadanos no tiene precio, no tiene valor; es grande, ¡claro que es grande!, y seguirá siendo tan grande como necesario así lo sea.

Pero volvemos a repetir, señor Presidente, que si hubiéramos mantenido el sistema tradicional de Salud, hoy, sin duda alguna esa asignación sería mucho más que lo que hoy le estamos asignando.

Por lo que, señor Presidente, dejamos ante la consideración de este Cuerpo, sometido para la votación esta medida que sin duda podrá tener una que otra dificultad, como todos los procesos lo tienen en la vida, pero que la realidad es que en el macro, lo que ha sido el programa general, en lo que ha sido la esencia de esta Reforma, ha sido todo un éxito y ha tenido una aceptación tan extraordinaria que más del noventa (90) por ciento en todas las encuestas han mostrado favorecer este sistema y hoy, líderes de todos los partidos políticos, alcaldes de todos los partidos, pregonan a los cuatro vientos que es exitosa, la reclaman, la quieren en sus respectivas municipalidades y no es para menos que nosotros hoy aquí le votemos a favor a una medida como ésta que sin duda le viene a hacer justicia a nuestros conciudadanos puertorriqueños que ciertamente necesitan de estos servicios.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros Senadores, esta Resolución Conjunta asigna setecientos ochenta y cinco (785) millones para cubrir el costo de las primas del plan de seguro de salud del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. A esos efectos y para poder uno contribuir positivamente con esta Reforma que recibió el voto positivo de la Delegación del Partido Popular, le solicitamos a la Secretaria de Salud información correspondiente para poder tener el conocimiento necesario e indispensable para poder hacer las aportaciones responsables de fiscalización, de crítica constructiva, si la hubiese, de traer nuevas ideas o enmiendas para mejorar aquellas áreas que públicamente han salido a la luz pública que no han resultado positivas para la ciudadanía, y principalmente para los médico indigentes. Y aquellas áreas que, inclusive, se queja la clase médica, las enfermeras y todo el personal que atiende la salud pública en Puerto Rico.

Desde el cuatrienio pasado cuando esta posición de Portavoz la ocupaba el distinguido senador Miguel Hernández Agosto, se le requirió a la Secretaria de Salud información con todo lo relacionado a la Reforma. Nunca hubo contestación de parte de ella. Hasta el punto, que don Miguel Hernández Agosto entonces fue al Tribunal. Finalizado ya el cuatrienio vino un dictamen del Tribunal Apelativo, fallando a

favor del senador Hernández Agosto, en el sentido y donde se reconocía el derecho a cada legislador de Mayoría o de Minoría de poder requerir directamente a las agencias públicas, información sin tener que ir por el mecanismo de petición que se convierte entonces ya, no en una petición de un legislador individual, sino en una petición del Cuerpo Legislativo.

En este cuatrienio me corresponde a mí la posición de Portavoz de la Minoría y le di seguimiento a la información que nunca se le envió al entonces Portavoz Hernández Agosto y le escribí a la Secretaria, ya entonces con una decisión del Tribunal del Circuito de Apelaciones, donde se reconocía el derecho individual del legislador a requerir información y la obligación del Ejecutivo a suministrarla. Nunca he recibido respuestas a esas comunicaciones. Y ante la alternativa de recurrir al tribunal o venir y hacer el intento en el Senado, me propuse entonces utilizar esa segunda vía y vine al Senado el 15 de octubre del '98 y radiqué una petición de información que tenía que ver con la Reforma de Salud y con las facilidades vendidas y privatizadas por el Departamento de Salud; y el 22 de octubre del año '98, en la sesión del Senado, se aprobó esta petición por unanimidad, eso es la Mayoría Parlamentaria del Partido Nuevo Progresista, la Minoría del Partido Popular y la Minoría del Partido Independentista, aprueban esta petición con una sola enmienda, donde nosotros, luego de esperar cinco años, casi seis años por la información del Departamento de Salud y la Secretaria, y le dábamos un término de quince (15) días, aquí el Portavoz de la Mayoría, compañero Enrique Meléndez, enmendó para que se le dieran sesenta (60) días, y se aprobó.

Al día de hoy, tengo que decir también en respeto y en respaldo a la Secretaría de este Cuerpo, a su Secretaria y a su personal, que diligentemente y cumpliendo el mandato de este Senado, se ocuparon de enviar la comunicación correspondiente en la forma diligente que caracteriza a la Secretaría de este Cuerpo. Sin embargo, al día de hoy, nunca este Senado ha recibido la información.

No habiendo recibido la información, le solicitamos al Presidente del Senado mediante carta el viernes, la situación aquí ocurriendo para que él dentro de las prerrogativas como Presidente de este Cuerpo haga lo que considere propio para que se respeten las prerrogativas de este Cuerpo como lo ha hecho en ocasiones anteriores y como lo han hecho otros Presidentes, que independientemente de cuestiones políticas han sido Presidentes de la Institución en momentos importantes cuando se ha cuestionado esta Institución por encima de preferencias políticas, y me consta que el señor Presidente así lo ha hecho en el pasado y sé que habrá de actuar y confío en este caso.

Sin embargo, como manera introductoria para continuar en el debate de esta medida, para mi sorpresa, veo que la Secretaria de Salud reconoce que no ha enviado los documentos y utiliza de excusa, que ha tenido mucho trabajo y no ha podido hacerlo, ocho (8) meses después. Todos los jefes de agencia tienen mucho trabajo; todos los funcionarios públicos de esa jerarquía tienen mucho trabajo; utilizar esto de excusa sería entonces decirle al Senado, eliminen esa disposición reglamentaria y constitucional de solicitar información, porque todos tenemos trabajo y nunca le vamos a contestar. Y eso es una falta de respeto, no a este Senador, porque una petición una vez aprobada dejó de ser una petición de Fas Alzamora y se convirtió en una petición del Senado de Puerto Rico, pero peor aún, viene y dice: "Me reafirmo; yo estaba bien ocupada, ¿qué van a hacer, meterme a la cárcel?" Eso es una falta de respeto directa al Senado de Puerto Rico y al Pueblo de Puerto Rico. Y me parece que quería dejar esto para récord porque la Secretaria de Salud se ha excedido en sus expresiones y no solamente, y no lo entiendo así, ha ofendido a este Senador, no, ha ofendido al Senado de Puerto Rico en su totalidad con este tipo de expresión de menosprecio a las facultades y responsabilidades y deberes que tiene el Senado de Puerto Rico para con el Pueblo de Puerto Rico y en su misión fiscalizadora y de buscar información de la Rama Ejecutiva.

Queda en manos de este Senado por voz del Presidente de dar a respetar y aclarar todo este lamentable incidente que ha provocado, primero por su irresponsabilidad y luego por su reacción, la Secretaria de Salud.

Sin embargo, el Proyecto de hoy que estamos aprobando, nuevamente hace asignaciones de fondos substanciales para el programa de la tarjeta de salud, sin tener desde nuestro punto de vista, por la irresponsabilidad de incumplimiento de la Secretaria de Salud la información precisa sobre la situación fiscal, real de la tarjeta y de los beneficios en términos de calidad de los servicios de salud que recibe la ciudadanía; ya no bajo la responsabilidad del Gobierno, sino bajo la responsabilidad de compañías de seguro y de los proveedores.

Responsabilidad ésta, que necesariamente comparten con el interés lucrativo y legítimo dentro de un sistema capitalista. Ante la falta de información sospechamos que el programa continúa enfrentando problemas fiscales que esta administración no quiere admitir; comparado con el presupuesto del año vigente, este presupuesto representa un aumento neto de ciento cuarenta y tres punto tres (143.3) millones o cerca de diecisiete (17) por ciento.

Es importante señalar, que para los años anteriores en la partidas de otros ingresos se esperaba que ingresara el producto de la venta de facilidades hospitalarias, las aportaciones de los municipios y los fondos federales. Estos ingresos no se materializaron, por lo que fue necesario recurrir al uso de la línea de crédito que al final del año 1996 se había cancelado. A través de los últimos cuatro (4) años hemos visto cómo se ha tratado de dar la impresión de que las reducciones en el presupuesto de AFASS son el resultado del esfuerzo de esta administración para transferir servicios que tradicionalmente proveía el Gobierno a proveedores privados a través del plan de la tarjeta de salud.

Todos sabemos que la realidad es otra, que la limitación de recursos para pagar los altos costos de la Reforma improvisada, se ha optado por ir reduciendo el presupuesto de AFASS hasta eliminarla sin considerar el efecto negativo en su estructura operacional y fiscal, y cómo se afectan esos empleados que han dedicado años y años al servicio de una mejor salud para el pueblo puertorriqueño.

Como consecuencia de lo anterior, la AFASS ha incurrido en deficiencias acumuladas hasta el 30 de junio de 1998, según los estados financieros auditados ascendentes a novecientos treinta punto cuatro (930.4) millones de dólares, deficiencia que se incrementó en este último año por la cantidad de doscientos veinticinco punto nueve (225.9) millones de dólares.

Otra obligación de grandes proporciones para efectos de la deficiencia, son obligaciones corrientes y por deudas con otras agencias del Gobierno que se calculaban en ciento cuarenta y tres quinientos sesenta y cinco (143,565) millones para el año fiscal 1997-98. Sobresalen en estas obligaciones el compromiso anual con el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico por cincuenta y dos (52) millones y con la Administración de Servicios Médicos por cincuenta y ocho punto cuatro (58.4) millones.

Respecto a la línea de crédito de trescientos treinta y dos (332) millones autorizada a la AFASS para financiar la Reforma de Salud, según la información disponible en los estados financieros, tenía un balance utilizado de doscientos noventa y cuatro punto siete (294.7) millones al 30 de junio de 1998. De acuerdo a la nota 15, en los estados financieros, la opinión de la gerencia es, que esta línea de crédito no constituye una deuda de la AFASS, por lo que la misma no se refleja en dichos estados financieros.

Tenemos entonces deudas millonarias por todos lados en las que hemos incurrido para el establecimiento de la Reforma de Salud y aún no sabemos hoy, cómo se está financiando la misma.

Por otro lado, nuestros hospitales y Centros de Diagnóstico y Tratamiento se están acabando, así es que no sabemos qué se va a recurrir una vez éstos terminen de venderse. Los están acabando porque los están vendiendo. Debieron haberlos alquilado, no venderlos; cuando se acaben, ¿cómo se va a sustituir una vez se gane el dinero y se hayan vendido?

Nuestros planteamientos y nuestras interrogantes en cuanto a la realidad fiscal y a la salud financiera de este programa, es el hecho de que este proceso iniciado se torna cada vez más irreversible, y por lo tanto, nos preocupa grandemente su estabilidad y permanencia.

Esto es así, pues, prácticamente, se ha desmantelado totalmente la infraestructura que servía de base al sistema anterior. Tal desmantelamiento que sigue el modelo de privatización, se ha realizado con el claro objetivo de proveer fondos para financiar el proceso de la Reforma. El problema que plantea este proceso es que una vez vendidas todas las facilidades de servicio de salud, estatales, no se podrá recurrir a este mecanismo para continuar financiando la implantación de la Reforma; y lo que agrava el problema aún más, es que el proceso de privatización por sí mismo le quita al país su infraestructura de salud en su totalidad.

Eso es en términos de financiamiento. Hablemos entonces de la calidad de los servicios. Indica el informe de la medida unos números que podrían resultar halagadores en cuanto a la evaluación de la Reforma, sin embargo, éstos sólo miden los niveles de satisfacción y preferencia del nuevo sistema.

Sin embargo, la evaluación de la Reforma debe contener estudios actuariales de su costo o prima, pero más allá de una auditoría económica debe ser una auditoría de calidad, de servicios médicos; y más que una auditoría de calidad de los servicios médicos, debe evaluarse en término de los beneficios a la salud.

Por ejemplo, los laboratorios de Puerto Rico han reportado ciertos cambios en los patrones de cuidado médico. Ya no se ordena un CBC, un conteo completo de todas las células de la sangre. Ahora se ordena un conteo de glóbulos rojos o un hematocrito, pero no los dos. Se ordena un conteo de glóbulos blancos, pero puede que no se ordene un conteo diferencial. ¿Qué magnitud en las buenas prácticas clínicas tienen las consideraciones económicas? De acuerdo a los resultados de un estudio realizado en torno al efecto de los laboratorios bajo la Reforma de Salud, se evidencia que el patrón de órdenes médicas que reciben en pueblos donde aún la Reforma no había llegado, no ha variado. Sin embargo, los resultados de los laboratorios ubicados en los pueblos con Reforma, se observa una disminución significativa en las pruebas que se están ordenando por los médicos.

Esto podría significar que se están racionando los servicios de laboratorio a los pacientes de la Reforma. De ser esto cierto, se estaría violentando el principio de justicia, ya que los pacientes de la Reforma, no estarían siendo tratados de igual forma que los que no están bajo la Reforma y tienen los medios de poder costear sus exámenes de laboratorio o los cubre una tarjeta privada paga por él mismo. Iguales señalamientos se están haciendo respecto a servicios psicológicos. En esta área, a pesar de que la Asociación de Psicología Americana prevé que la depresión será la segunda causa de enfermedades físicas, no fatales, para el año 2020, y ya, según los estudios epidemiológicos de la doctora Glorisa Canino, la depresión es uno de los trastornos mentales principales en Puerto Rico, los cuales, los pocos psicólogos que están bajo la Reforma informan que el promedio de referido es de dos pacientes por mes.

¿En qué otras áreas de la salud estará sucediendo esto? ¿Cuántas formas se estarán ingeniando los proveedores para reducir costo, sacrificando la atención adecuada de la salud de nuestros ciudadanos y de nuestros hermanos médico-indigente. Esto, compañeros legisladores, es lo que tenemos que evaluar nosotros. Estas son las preguntas que nos tenemos que hacer, asegurarnos de que esta Reforma y su implantación cumpla con los loables propósitos que los llevó a todos nosotros a aprobarla. Si ya hoy no somos responsables de proveer directamente los servicios, debemos entonces serlo de quien nos provea, que lo haga con sentido de justicia y responsabilidad, velando por la salud del pueblo sin que la calidad de los servicios que se prestan y el cuidado médico esté determinado por consideraciones económicas.

Finalizo diciendo, que la idea de la Reforma fue buena, y es buena, pero hay que hacerle la fiscalización adecuada. Los problemas que salen a la luz pública no los está señalando la oposición política, para que lo puedan interpretar como acusaciones político-partidista, surgen de los propios usuarios, de los propios médicos, pacientes, laboratorios, farmacias, dentistas, psicólogos, empleados del Departamento, enfermeras, tecnólogos-médicos. Y lo que hay es que ver y recoger todas esas críticas para mejorarla. Nosotros no estamos en contra de la Reforma, pero insistimos de que la Reforma debió haberse implantado en el lugar que la administración hubiera decidido y ver toda la experiencia antes de llevarla a

otro sector. Entonces llevarla completa, que no tuviera las imperfecciones y las equivocaciones que han sucedido, que ha llevado a cierres de CDT's, de hospitales, que ha llevado a Senadores, como el compañero Dávila, que responsablemente y en reclamo de su Distrito de Humacao, radicó una Resolución cuando cerraron los CDT's de Las Piedras y de Yabucoa y de otros pueblos de su distrito. Y que la Comisión de Asuntos Internos enmendó para hacerla extensiva a toda la Isla, porque la problemática no era solamente de Humacao y de Carolina, como inicialmente, sino que iba a Guayama y había pasado en el centro de la Isla y en Arecibo, y en Ponce, y en Mayagüez. Si eso no se hubiese calendarizado políticamente, esta Reforma se hubiera perfeccionado en un sector y luego la hubiéramos llevado a todo el resto de Puerto Rico, por sectores, pensando en la salud y no en una reelección ni en ganar unas elecciones. Esto hubiese sido el palo del siglo, no solamente en Puerto Rico, si no hubiera sido ejemplo para Estados Unidos y el mundo entero.

Pero, lamentablemente utilizaron una buena idea, como lo es lo de la tarjeta y la Reforma de Salud y lo calendarizaron ajustándolo al calendario que tenía establecido el doctor Pedro Rosselló, buscando su reelección en las pasadas elecciones y la continúan, ajustándolo a ese calendario político con miras a las Elecciones del 2000.

Separemos la política de la salud y la salud de la política y estoy seguro que podemos todos juntos aportar responsablemente para que la Reforma tome el nivel que merece y que necesita el Pueblo de Puerto Rico en general y los médico-indigentes en particular.

A eso los invito, sin embargo, ante esta medida que le da continuidad al proyecto de la tarjeta que nosotros favorecemos, con los señalamientos que hemos hecho de que los separen de calendario políticos y breguemos por la salud. Sinceramente, anuncio que la Delegación del Partido Popular habrá de estar votando a favor de la aprobación de esta medida, la Resolución Conjunta del Senado 1393.

Muchas gracias, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. PRESIDENTE: Conforme el acuerdo suscrito entre los Portavoces, le corresponde el turno en estos instantes al compañero Roger Iglesias, Presidente de la Comisión de Hacienda. Adelante, compañero.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, yo escuchaba al senador Fas Alzamora, y me acuerdo de aquel refrán cuando yo era pequeñito que decía: "Que si mi mamá hubiera sido bicicleta, yo hubiera nacido velocípedo".

El compañero hace toda una serie de exposición y toda una serie de críticas de lo que pudo haber sido y no fue, o todo lo que fue y no pudo haber sido. El compañero habla de las tantas cosas negativas que tiene este programa, habla de las consideraciones políticas, de la implantación de cómo se ha llevado a cabo el desarrollo de esta tarjeta.

Y yo estaba casi, casi convencido, de que cuando el compañero terminara sus expresiones iba a anunciar que le estarían votando en contra a esta medida. Porque después de haber estado casi media hora hablando de las cosas negativas, leyendo toda una información que pudo haber sido y no fue, lo cierto es que uno tendría que haber concluido que le iba a votar en contra.

Pero no es así, señor Presidente, y no es así porque, miren, cuando se empezó a implementar la tarjeta, los alcaldes del Partido Popular criticaron porque no le llegaba la tarjeta a su municipio y la crítica era de que había discrimen porque la tarjeta no llegaba a los municipios populares. Y si uno critica de que

algo no llega a su municipio, es porque quiere que llegue a su municipio. Así es que es bueno eso, eso demuestra que es buena la tarjeta.

Tan cercano como hace unos días, el Alcalde de Caguas reclama que le llegue la tarjeta al Municipio de Caguas. Y si llega al Municipio de Caguas, va a llegar, senador Fas Alzamora, en la misma manera que usted ha criticado que se ha implementado en los restantes municipios.

Pero mire, cuál ha sido la práctica, aquí ahora criticamos de que si las facilidades, que si se alquilan, que si se venden, mire, la realidad y no le pregunte a los médicos, a las enfermeras, pregúntele al que recibe el servicio, al ciudadano que es por quien hicimos esta Reforma, no es para los médicos ni para las enfermeras, esto es para los ciudadanos que son los que reciben los servicios. Pregúntele si quisieran volver al sistema anterior, pregúntele a los médico indigentes que hoy van al hospital de área de Fajardo, si quisieran que el hospital volviera a lo que era en el pasado o quieren mantenerse como el hospital de excelencia que hay hoy en el Municipio de Fajardo. Que dicho sea de paso, no tan sólo lo adquirió el Hospital San Pablo, lo remodeló, le hizo expansión, está brindando un servicio de excelencia y hoy en día en Fajardo se va a construir un nuevo hospital por el grupo de Pavía. Eso ha sido lo que le ha brindado la Reforma de Salud a Fajardo y a todo Puerto Rico, y el récord está ahí.

Vuelvo y repito, ¡ah!, que ha habido sus problemas. ¡Claro que los hay! Hasta en los matrimonios perfectos hay problemas y hay su corajito y hay su dificultad, claro que sí; pero, no se puede confundir lo pequeño con lo grande. Y la realidad, mis amigos, es que esta tarjeta es reclamada ahora más por los alcaldes populares que por los mismos alcaldes del PNP. Y claro, ellos quieren que la tarjeta le llegue, pero la critican por que tienen que sacar algún dinerito de su presupuesto para aportar a la tarjeta. ¡Ah!, porque quieren que les lleguen las cosas, pero no quieren aportar.

Pero la realidad, señor Presidente, es que hoy está ante la consideración del Senado una medida que -vuelvo y repito- hace justicia, que le asigna los recursos adecuados a lo que, sin duda, vuelvo y repito, ha sido la Reforma el cambio gubernamental más significativo, de mayor amplitud, de mayor servicio directo a la ciudadanía que haya habido en mucho pero que mucho, muchos años.

Y eso, sin duda, señor Presidente y distinguidos compañeros Senadores, tiene un significado grande para nuestra familia puertorriqueña, para nuestros más necesitados, y la obligación de todos y cada uno de nosotros, incluyendo al senador Rubén Berríos que no está hoy aquí cumpliendo con su responsabilidad, como debería estar aquí, cumpliendo con la responsabilidad que contrajo con el Pueblo de Puerto Rico, es de todos y cada uno de nosotros votarle a favor de esta medida que asigna los recursos adecuados para tratar uno de los problemas básicos y fundamentales de cada pueblo que son los servicios de salud.

Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero solicitando la aprobación de la medida, ¿no hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se decrete un receso hasta las cuatro y quince de la tarde (4:15 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Recesso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2565 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Aprovechando que estamos en el turno de Mociones, es que yo quiero llevar una moción de felicitación a dos (2) compañeros que pasaron la reválida, son de nuestra Delegación, los compañeros son: José Manuel Danglada Raffucci y José Antonio Velázquez Grau. Nuestra felicitación a estos dos muchachos que han visto culminado el esfuerzo que han hecho para estudiar leyes y ahora, pues han pasado exitosamente la reválida y van a ser los próximos licenciados.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2566, y la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas descargadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2565, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la felicitación y reconocimiento a los miembros del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, en ocasión de celebrare la *Semana del Contador* del 17 al 22 de mayo de 1999.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La profesión de contador público autorizado se establece formalmente en Estados Unidos de América en el año 1886. En 1922 se crea en Puerto Rico la "Porto Rican Accountant's Association", agrupación que posteriormente se fusiona con el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico. Cinco años más tarde, la Asamblea Legislativa reconoció la profesión de contador público autorizado mediante la Ley del 17 de mayo de 1927, la cual subsiguientemente fue derogada y se convirtió en la Ley Núm. 293 de 15 de mayo de 1945 conocida como la "Ley de Contabilidad Pública". En 1973 se organiza bajo la Ley actual, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, con colegiación obligatoria adoptando el lema "Protegemos el bienestar económico de Puerto Rico".

A la luz de los dramáticos cambios experimentados en nuestra sociedad, la profesión de contador público autorizado ha estado expuesta en un proceso de crecimiento y transformación, tanto de su perfil conceptual, como funcional, asumiendo una posición más activa y dinámica dentro de la política pública que incide sobre el desarrollo económico y social de nuestro pueblo. Los contadores públicos desempeñan funciones de extrema importancia, entre las que podemos destacar la producción de información financiera, el ejercicio de auditoría y funciones auxiliares como planificadores financieros estratégicos, analistas e interpretes de información financiera que hacen de esta profesión una dinámica e interdisciplinaria adaptándose a la política de los procesos de globalización actual. La evolución de esta profesión ha estado acompañada de un mejoramiento educativo continuo y una constante actualización tecnológica.

Se ha reconocido que los contadores públicos autorizados en Puerto Rico juegan un papel significativo en la inserción de nuestra Isla en los procesos de liberalización comercial regional y la globalización de la economía. La relación con Estados Unidos de América, junto al conocimiento de dos idiomas y culturas, sitúa al contador puertorriqueño en un lugar privilegiado como puente de información y colaboración con el resto de los países de América.

Por la importancia que reviste el ejercicio de esta profesión en el desarrollo de nuestro pueblo, el Senado de Puerto Rico le extiende un reconocimiento a todos los miembros del Colegio de Contadores Públicos Autorizados, con motivo de la celebración de la *Semana del Contador* del 17 al 22 de mayo de 1999.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la felicitación y reconocimiento a los miembros del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, en ocasión de celebrare la *Semana del Contador* del 17 al 22 de mayo de 1999.

Sección 2. Copia de esta Resolución en forma de pergamino, al Lcdo. Juan Alvarado Zayas, Presidente del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2566, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento al Círculo Cubano de Puerto Rico, con motivo de la celebración de su Quincuagésimo (50) Aniversario, que ha de celebrare el viernes 21 de mayo de 1999, en el Wyndham El San Juan Hotel y Casino, Carolina, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Círculo Cubano de Puerto Rico, comúnmente conocido como la Casa Cuba, comenzó como un esfuerzo de un grupo de cubanos y puertorriqueños que celebraban las fechas patrias a pesar de encontrarse lejos de Cuba.

El 9 de febrero de 1949, en casa de los esposos Ramery, se reunieron los señores Carlos Mercier, Rodolfo Hernández López, Raúl Acosta Rubio y la señora María Dolores Murgado de Mercier, con el propósito de organizar la colonia cubana, estrechar los lazos de amistad y hermandad con Puerto Rico. El objetivo de la organización trascendía los parámetros de un club social, su meta, en aquel entonces, era establecer un pedacito de Cuba en la Isla que les brindó abrigo, para forjar una generación venidera que conociera las tradiciones y costumbres de sus padres. Como bien expresó José Martí “Es grato de veras, cuando se sale de la Patria, hallar la Patria en la tierra ajena.” De esta forma, estos jóvenes no crecerían enajenados de la realidad política, social y económica que vivieron sus antecesores, creándoles conciencia de la importancia y la necesidad de luchar por alcanzar la democracia para Cuba.

Para el año 1951, ya se habían comenzado las gestiones necesarias para la adquisición del solar donde está ubicada hoy día la Casa Cuba. Sin embargo, la compra no pudo realizarse inmediatamente por no tener los recursos necesarios, pero con la ayuda de donativos de socios, de destacados comerciantes y personalidades como Don Antonio Ferré Bacallao, hicieron posible que en agosto de 1955 se pudiese llevar a cabo la ceremonia de instalación de la primera piedra de la Casa Cuba. Un año más tarde, el 20 de mayo de 1956, noche memorable para la colonia cubana en que se inauguró el Círculo Cubano, al acorde de sus respectivos himnos izó la bandera puertorriqueña, doña Felisa Rincón de Gautier y Don Luis A. Ferré, izó la bandera americana y su padre don Antonio Ferré Bacallao la cubana.

Actualmente, el Círculo Cubano cuenta con una matrícula de mil trescientos (1,300) socios. La Casa Cuba siempre ha enfatizado en propiciar aquellas actividades en el ámbito de la cultura, el arte, los deportes, el intercambio cultural y social entre Cuba y Puerto Rico. La Casa Cuba ha sido la cuna del recuerdo de aquellos que abandonaron su patria y la ilusión de continuar celebrando las fechas patrias con gran emoción, reverencia y añoranza.

El Senado de Puerto Rico, se une a la celebración del Quincuagésimo (50) Aniversario del Círculo Cubano de Puerto Rico y le extiende la más calurosa felicitación y reconocimiento a la Club por la excelente labor que han realizado en fomentar la cultura cubana en Puerto Rico y hacernos parte de la gran familia de la Casa Cuba.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento al Círculo Cubano de Puerto Rico, con motivo de la celebración de su Quincuagésimo (50) Aniversario, que ha de celebrare el viernes 21 de mayo de 1999, en el Wyndham El San Juan Hotel y Casino, Carolina, Puerto Rico.

Sección 2.- Esta Resolución será entregada en forma de pergamino al Sr. Ricardo Rego, Presidente del Círculo Cubano de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Reclusión entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2555, titulada:

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, tachar “felicitaciones” y sustituir por “felicitación”. Página 2, línea 2 tachar la “y”. Página 2, línea 6, tachar la “y”. Página 2, línea 8 tachar “despues” y sustituir por “después”.

Estas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Pagina 1, línea 1, tachar “que el Senado de Puerto rico le extienda su” y sustituir por “extender la”, en esa misma línea tachar “felicitaciones” y sustituir por “felicitación”. Página 2, línea 2, tachar la “y”.

Estas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2556, titulada:

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2557, titulada:

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar “diez y siete” y sustituir por “diecisiete”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2558, titulada:

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar “Frances” y sustituir por “Francis”.

Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2559, titulada:

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 7, tachar "expectiativa" y sustituir por "expectativa". Página 2, párrafo 1, línea 9, tachar "Avanzada" y sustituir por "Avanzada".

Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2562, titulada:

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

En el texto, página 2, línea 1, tachar "Para expresar" y sustituir por "Expresar". En esa misma línea tachar la "del Senado de Puerto Rico". Página 2, línea 4, tachar la "le" y sustituir por " , en forma de pergamino, ". Página 2, línea 5 tachar "según aprobada, ".

Estas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título.

En la pagina 1, línea 1, tachar "que el Senado de Puerto Rico".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2563, titulada:

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2565, titulada:

"Para extender la felicitación y reconocimiento a los miembros del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, en ocasión de celebrare la *Semana del Contador* del 17 al 22 de mayo de 1999."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 2, párrafo 1, línea 2, tachar “desempeñam” y sustituir por “desempeñan”. Página 2, párrafo 1, línea 4, tachar “interpretes” y sustituir por “intérpretes”.

Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2566, titulada:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento al Círculo Cubano de Puerto Rico, con motivo de la celebración de su Quincuagésimo (50) Aniversario, que ha de celebrare el viernes 21 de mayo de 1999, en el Wyndham El San Juan Hotel y Casino, Carolina, Puerto Rico.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala. En el texto, página 3, línea 3, tachar “Resolución” y sustituir por “Resolución”.

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 6, tachar “costrumbres” y sustituir por “costumbres”. Página 2, párrafo 1, línea 3, tachar “inmediátamente” y sustituir por “inmediatamente”. Página 2, párrafo 3, línea 2, al final de la línea, después de “la” insertar “Casa”.

Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el Orden de los Asuntos pasada también, teníamos pendiente en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, el inciso c, una comunicación de la Asesora del Gobernador, la licenciada Mildred Pabón, devolviendo el Proyecto del Senado 1383, con el fin de reconsiderarlo. Vamos a solicitar en este momento que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales el Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto del Senado 1383, titulado:

“Para enmendar el subinciso (b) del inciso (B) del Artículo 18 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", a fin de disponer que los miembros de la Policía que sufran lesiones graves o leves permanentes o por un período prolongado, pero que no se incapaciten, tendrán derecho a que se les reinstale en cualquier otro puesto en el servicio público.”

Enmiendas Circuladas en Sala:

En el Texto:

- Página 2, línea 3: después de "permanente" eliminar "." e insertar "y si incapacita al miembro de la Policía. Ambos deberán certificar si el empleado padece de una lesión grave o leve que sea permanente, ambas por un período prolongado, para que tenga el derecho concedido por la presente ley."
- Página 2, línea 5: después de "lesión" añadir "sea certificada por el médico de la Policía y el médico del Fondo del Seguro del Estado como"; después de "permanente" añadir ", ambas"
- Página 2, línea 6: después de "prolongado" añadir "conforme la definición de dicho términos expuestos en la presente ley, "
- Página 2, línea 6: después de "Fuerza," añadir "La Policía de Puerto Rico en primer lugar"
- Página 2, línea 7: después de "Pública" eliminar "(93-112- del 22 de febrero de 1984)"
- Página 2, línea 9: después de "capacidad," añadir "en caso de que no cualifique para acomodo razonable en la Policía de P.R."
- Página 2, línea 10: sustituir "reinstale" por "reubique"
- Página 2, línea 12: después de "personal" añadir "de la Ley Núm. 5 del 14 de octubre del 1975, Ley de Personal del Servicio Público,"
- Página 2, entre líneas 13 y 14: añadir "Sección 2.- Para propósitos de esta ley los siguientes términos tendrán la definición que adelante se esboza:
Lesión leve permanente: daño detrimento físico o mental causado por una herida, golpe o enfermedad que no imposibilita totalmente el desenvolvimiento eficaz de la persona para realizar las funciones básicas de su puesto.
Lesión grave permanente: daño o detrimento físico o mental causado por una herida, golpe o enfermedad que imposibilita totalmente el desenvolvimiento eficaz de la persona para realizar las funciones básicas de su puesto o

que permanecer la persona en su puesto le resulte en eventual menoscabo.

Periodo prolongado: Aquel término de tiempo que exceda los días acumulados por enfermedad o noventa (90) días, lo que resulte mayo.

Sección 3.- Estas definiciones se interpretarán en armonía con las leyes o reglamentos de la Policía de Puerto Rico y la Ley del Fondo del Seguro del Estado; y en todo caso se buscará la interpretación más favorable al trabajador."

Página 2, línea 14:

reenumerar "2" por "4

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 13:

después de "permanentes" añadir "ocurridas como consecuencia de sus funciones o en el cumplimiento de deber, "

Página 1, línea 13:

después de "permanente" eliminar "o"

Página 1, línea 14:

después de "para" añadir "el cual reúnan los requisitos mínimos establecidos para el mismo, para de ese modo".

En el Título:

Página 1, línea 5:

sustituir "reinstale" por "reubique"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al texto enrolado del Proyecto del Senado 1383, según han sido circuladas previamente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título previamente circuladas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ortiz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 2555.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 2555, titulada:

“Para que el Senado de Puerto Rico le extienda su más cálida y sincera felicitaciones y reconocimiento a la Sra. Teresita Schwarz, Presidenta del Club de Muñecas de Puerto Rico y Sra. Brunilda Marrero, Secretaria; y la Srta. Mayra Ramos Sáez, Coleccionista, por motivo “DIA DE LA MUÑECA EN PUERTO RICO”.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, tachar “felicitaciones” y sustituir por “felicitación”. Página 2, línea 2, tachar la “y”. Página 2, línea 6, tachar la “y”. Página 2, línea 8, tachar “despues” y sustituir por “después”. Página 2, líneas 3 y 4, tachar “;” después de “inclusive” tachar el resto de la oración y sustituir por “Coleccionista de Muñecas en Puerto Rico”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Voy a pedirle a los compañeros Senadores y a todos los Ayudantes que tienen que bajar el tono de voz para que se pueda escuchar cuando el Portavoz se está dirigiendo al Cuerpo y a la Presidencia, por favor.

Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, las enmiendas al título en Sala. En la página 1, línea 1, tachar “que el Senado de Puerto Rico le extienda su” y sustituir por “extender la”. En esa misma línea, tachar “felicitaciones” y sustituir por “felicitación”. Página 2, línea 2, tachar la “y”. También en la página 1, líneas 3 y 4, tachar la “,” y el resto de la oración y sustituir por “de Muñecas en Puerto Rico”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Aquí, que quede claro, que se tacha “Día de la Muñeca” porque eso no ha sido aprobado.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 1393, Resolución Conjunta del Senado 1415, Resolución Conjunta del Senado 1429, Resolución Conjunta del Senado 1442, Resolución Conjunta del Senado 1531, Resolución Conjunta del Senado 1541; Resolución Conjunta de la Cámara 2257, Resolución Conjunta de la Cámara 2414; Resolución del Senado 2555, Resolución del Senado 2556, Resolución del Senado 2557, Resolución del Senado 2558, Resolución del Senado 2559, Resolución del Senado 2562, Resolución del Senado 2563, Resolución del Senado 2565, Resolución del Senado 2566 y Proyecto del Senado 1383, en reconsideración; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término al compañero Marrero Pérez.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Votación Final.

**CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1383
(Reconsideración)

“Para enmendar el subinciso (b) del inciso (B) del Artículo 18 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", a fin de disponer que los miembros de la Policía que sufran lesiones graves o leves permanentes o por un período prolongado, pero que no se incapaciten, tendrán derecho a que se les reubique en cualquier otro puesto en el servicio público.”

R. C. del S. 1393

“Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de setecientos ochenta y cinco millones (785,000,000) de dólares, para cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud, para el año fiscal 1999-2000; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 1415

“Para asignar a la Junta de Planificación la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares, para realizar el Estudio de Ingresos y Gastos Poblacional en Puerto Rico a ser utilizado para la revisión, entre otros, del Índice de Precios al Consumidor; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 1429

“Para asignar a la Autoridad de Edificios Públicos, la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares, para completar el costo de la construcción de varios proyectos desarrollados por esta corporación; y para autorizar el traspaso; y el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 1442

“Para asignar al Programa de Desarrollo de Talento Musical del Conservatorio de Música de Puerto Rico, la cantidad de siete millones seiscientos mil (7,600,000) dólares para continuar las obras de

construcción del nuevo Conservatorio de Música de Puerto Rico; y para autorizar la contratación del proyecto que se contempla desarrollar y el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 1531

“Para asignar al Fideicomiso de Parques de Puerto Rico, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para reforestación, obras y mejoras permanentes al Parque Laguna del Condado, Paseo Baldorioty de Castro y áreas adyacentes; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 1541

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Cataño la cantidad de quinientos (500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural, compra de material y equipo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. del S. 2555

“Para extender la más cálida y sincera felicitación y reconocimiento a la Sra. Teresita Schwarz, Presidenta del Club de Muñecas de Puerto Rico; la Sra. Brunilda Marrero, Secretaria; y la Srta. Mayra Ramos Sáez, Coleccionista de Muñecas de Puerto Rico.”

R. del S. 2556

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento a la joven Laura E. Rodríguez, con motivo de recibir el **Primer Premio a nivel de Puerto Rico** y el **Primer Lugar a nivel de la Nación Americana en el Certamen de Carteles del Tesoro de los Estados Unidos, alusivos a los Bonos de Ahorro.**”

R. del S. 2557

“Para felicitar al joven Carlos Alfonso Márquez Cruz, al culminar su Escuela Superior con altos honores.”

R. del S. 2558

“Para felicitar al joven sabaneño Francis Armando Suárez Pérez, al ser candidato a graduación de la Universidad de Carolina del Norte, en Chapel Hill, North Carolina.”

R. del S. 2559

“Para felicitar y reconocer al grupo de personas de mayor edad de la Oficina Regional de Aguadilla, del Departamento de la Familia, que serán homenajeadas el 25 de mayo de 1999, en el Parque Colón de Aguadilla.”

R. del S. 2562

“Para expresar el más sincero reconocimiento a la señora Fe Leonor Borges Asencio, por su valiosa aportación en el campo de la educación, por su labor cívica y del quehacer cultural de nuestro pueblo.”

R. del S. 2563

“Para felicitar, honrar y destacar a la entidad Hogar Crea, Inc., en el treinta y un (31) aniversario de su fundación, por su sobresaliente labor humanitaria, destacado desenvolvimiento comunitario y su profundo compromiso social con el Pueblo de Puerto Rico.” Para felicitar al joven estudiante Alex M. Santos Correa, por su sobresaliente labor académica y destacado involucramiento comunitario y social durante sus años de estudio en Pomayuan Private School y en la Academia Barbara Ann Roessler. Para felicitar al joven estudiante Alex M. Santos Correa, por su sobresaliente labor académica y destacado involucramiento comunitario y social durante sus años de estudio en Pomayuan Private School y en la Academia Barbara Ann Roessler.

R. del S. 2565

“Para extender la felicitación y reconocimiento a los miembros del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, en ocasión de celebrare la *Semana del Contador* del 17 al 22 de mayo de 1999.”

R. del S. 2566

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento al Círculo Cubano de Puerto Rico, con motivo de la celebración de su Quincuagésimo (50) Aniversario, que ha de celebrare el viernes 21 de mayo de 1999, en el Wyndham El San Juan Hotel y Casino, Carolina, Puerto Rico.”

R. C. de la C. 2257

“Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, para la concesión de incentivos industriales; honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la R. C. Núm. 273 de 23 de julio de 1998; autorizar a la Compañía a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares; y para dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada por la R. C. Núm. 273 de 23 de julio de 1998; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 2414

“Para designar el tramo de la Carretera PR-19, desde la Carretera PR-2 hasta la intersección con la Avenida Ramírez de Arrellano, en la jurisdicción del Municipio de Guaynabo, como “Avenida Luis Vigoreaux Rivera”.

VOTACION

El Proyecto del Senado 1383 (Rec.); las Resoluciones Conjuntas del Senado 1415; 1429; 1531; 1541; las Resoluciones del Senado 2555; 2556; 2557; 2558; 2559; 2562; 2563; 2565 y 2566 y la Resolución Conjunta de la Cámara 2414, son sometidos a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Conjunta del Senado 1393 y la Resolución Conjunta de la Cámara 2257, son sometidos a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno Alberto Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 1442, son sometidos a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total25

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Eudaldo Báez Galib.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Mercedes Otero de Ramos.

Total 1

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Aprobadas todas las medidas.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de continuar quisiéramos reconocer la presencia de la hija del compañero Enrique Rodríguez Negrón, quien está acompañada de su esposo, acaba de llegar en estos días de los Estados Unidos y está de visita, y nos acompaña aquí en el Senado.

Bienvenida al Senado a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista y de los compañeros Senadores.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, dos de los compañeros abogados que trabajan como asesores de nuestra Delegación eran dos egresados de la Escuela de Derecho, de la Facultad de Derecho, Eugenio María de Hostos de Mayagüez, tomaron la reválida recientemente y ayer recibieron la grata noticia de que ambos pasaron la reválida. A esos efectos, solicito que a través de Secretaría se felicite a los abogados, hoy licenciados José A. Velázquez Grau, y al licenciado José Manuel D'Anglada Raffucci, para que se feliciten.

SR. PRESIDENTE: La senadora González Vda. de Modesti había presentado la moción y la misma había sido ya aprobada.

SR. FAS ALZAMORA: Pues, entonces, señor Presidente, para récord, que se me una en la moción a toda la Delegación.

SR. PRESIDENTE: Nos unimos todos los miembros del Senado a este logro alcanzado por estos distinguidos puertorriqueños. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, anteriormente se había aprobado una moción del compañero Tony Fas Alzamora, en la cual se le solicitaba una información a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Se aprobó la moción dándole cinco (5) días para que enviaran la información. Hemos recibido una comunicación del Fondo del Seguro del Estado, del señor Miguel Oquendo, Secretario, solicitando una prórroga. Entiendo que el compañero Tony Fas ya ha dialogado con la Secretaria del Senado sobre esto, y estamos en disposición de autorizar la prórroga por diez (10) días naturales.

Esa es la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Compañeros Senadores y Senadoras, quisiera traer a su atención un asunto que, obviamente, como Presidente de este Cuerpo nos vemos forzados a traer ante ustedes. Nuestro Reglamento del Senado dispone en su Regla 22, lo siguiente: "Cuando un Senador tenga que ausentarse, éste deberá informar de inmediato sus motivos al Presidente. De no ser posible, lo hará en la próxima sesión a que asistiere o a través de otro Senador, quien lo notificará en el curso de la sesión en que aquél estuviera ausente.

El Presidente del Senado, o el de una Comisión, en cuanto a una reunión de ésta, podrá excusar la ausencia de un Senador por una razón meritoria y concederle autorización a estos efectos. No obstante, éste deberá cumplir con lo dispuesto en el párrafo anterior. El Senador no tendrá derecho al cobro de dietas.

Cuando la ausencia sea por más de tres días, el Senador deberá notificar al Cuerpo, por escrito, solicitando una autorización. Si se ausentara sin que ésta le haya sido concedida, estará sujeto a las sanciones disciplinarias que determine el Cuerpo."

El Reglamento del Senado requiere la asistencia regular de sus Senadores a las sesiones y a las reuniones de Comisión, para poder cumplir con la responsabilidad encomendada por parte de nuestro pueblo.

Recientemente, hemos notado la ausencia de un distinguido compañero del Senado a quien le tenemos un gran aprecio y admiración, al senador Rubén Berríos Martínez, quien, además de ser Senador y Portavoz de su Delegación, tiene una encomienda adicional que es presidir un partido político, por lo cual, es un Senador que tiene múltiples responsabilidades.

Comprendemos que cada uno de nosotros realiza su labor de una forma responsable y como uno entiende es en los mejores intereses de nuestro pueblo. Durante las últimas semanas, particularmente,

durante las últimas seis (6) sesiones consecutivas, el compañero senador Berríos Martínez ha estado ausente de los trabajos del Senado.

Hemos solicitado al compañero que acuda a las sesiones del Senado. En ese sentido otro distinguido miembro de esta Asamblea Legislativa que ocupa un escaño en el Cuerpo Hermano de la Cámara de Representantes, Víctor García San Inocencio, ha estado igualmente comprometido como el senador Rubén Berríos Martínez, con una actividad partidista que se realiza en la Isla Municipio de Vieques. Sin embargo, éste último, ha estado compareciendo a las sesiones de la Cámara, por lo que no es incompatible el que se pueda continuar realizando la labor allá en la Isla Municipio de Vieques y rendir con su obligación en el Senado de Puerto Rico.

De hecho, hemos invitado al compañero Berríos Martínez, para que acuda a las sesiones y luego regrese a hacer su labor allá en la Isla Municipio de Vieques.

Yo no quiero tomar ninguna acción disciplinaria en deferencia y en consideración al compañero que sobre un asunto coincidimos en el fin, aunque tal vez no en los medios que esté utilizando. Pero, por otro lado, yo soy Presidente de este Senado y cuando juramenté mi cargo, señalé que habría de defender nuestras Constituciones, tanto la de Puerto Rico como la de los Estados Unidos, y el Reglamento del Senado. Aún así, quiero darle oportunidad adicional al compañero para que él pueda decir presente el próximo lunes, participar de la sesión y luego regresar a la Isla Municipio de Vieques, porque no quiero ver que el compañero me esté poniendo en una situación de tener que tomar una acción disciplinaria, las cuales, obviamente, no quiero iniciar, porque no es que yo las tomo, es que es un proceso que se iniciaría.

Por lo que yo quisiera traer la atención de este asunto a los compañeros del Senado, para que el Senado en Pleno le solicite al compañero que, por favor, en el mismo ánimo de respeto y consideración que siempre hemos tenido con él, él también lo tenga con nosotros; pero sobre todo con esta Institución del Senado y con el Pueblo de Puerto Rico, para que pueda venir brevemente, interrumpiendo su labor en la Isla Municipio de Vieques, acudir al Senado, participar y luego regresar a la Isla Municipio de Vieques para continuar su labor. Y esto sería más bien como una exhortación al compañero, por lo cual, me gustaría que este Senado recogiera esta súplica que le hacemos al compañero, para que el lunes comparta con nosotros y de esa manera, pues no tengamos que tener este precedente de ignorar las disposiciones reglamentarias. Porque así hacerlo, debilita a esta Institución en términos de futuras situaciones similares de ausencia y, ciertamente, podría invocar que no estamos cumpliendo con nuestra Constitución, con el juramento que hicimos y con el pueblo que nos eligió para hacer ese trabajo.

Así que sin ánimo de tomar ninguna acción en estos instantes, porque una vez más debemos dar todas las oportunidades necesarias al amigo y al compañero, me gustaría que el Senado recogiera esta petición de súplica al Senador para que se pueda cumplir con la Constitución y con el Reglamento del Senado y exhortarle al compañero que el lunes interrumpa brevemente su actividad en la Isla Municipio de Vieques, venga aquí, participe y se regrese nuevamente y así evitar el tener que iniciar otro curso que les confieso, compañeros, yo no quiero, no quiero tener que iniciar.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, estamos de acuerdo con las expresiones que usted acaba de vertir y en ese ánimo quisiéramos recoger sus palabras y su súplica al compañero Berríos Martínez, para que el próximo lunes comparezca al Senado de Puerto Rico y nos acompañe en los trabajos legislativos del día. Recogemos sus expresiones a modo de moción para que sea una expresión del Cuerpo.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, la moción del Cuerpo recogería la expresión del Cuerpo mismo, y ya sería casi un mandato, tratándose que por el otro lado -y con eso no voy a entrar en

los méritos de ningún planteamiento-, pero tratándose de que el compañero Rubén Berríos está allí como un acto de conciencia, yo preferiría, y no habiendo quórum, que sería un mandato del Cuerpo y no hay quórum, no se vería bien entonces aprobar una moción de esta naturaleza, donde está envuelto un planteamiento de conciencia del compañero y un legítimo y responsable reclamo desde el punto de vista del deber que tiene el señor Presidente del Senado, de que los trabajos en la Institución se conduzcan tal y como dice el Reglamento. En el caso mío particular, en la misma forma que yo he exigido que el señor Presidente tome acción con relación a la situación de la Secretaria de Salud, por el otro lado, entonces yo no puedo estar justificando otro tipo de cosas.

Como es una cosa un poco compleja, yo creo que lo mejor es, y solicitaría con mucho respeto, que no se recoja como moción, sino más bien, porque sería una expresión del Cuerpo, tal vez una comunicación, que él nos explique sus razones; porque entiendo la posición del señor Presidente, pero lo más dramático de todo es que no tenemos quórum aquí. Aquí no hay quórum como para responder a ese tipo de expresión y estando ausentes todos los Senadores, exceptuando el Portavoz de la Mayoría, el señor Presidente y este servidor, pues no creo que deba hacer una expresión de una cosa tan delicada que envuelve... ¡Ah!, y el compañero Ramón Luis Rivera que estaba... -Perdóneme el compañero, que estaba...-.

SR. PRESIDENTE: ¿El compañero está planteando la cuestión de quórum?

SR. FAS ALZAMORA: No, no estoy planteando la cuestión de quórum, no. Estoy planteando, solicitando respetuosamente, al compañero Enrique Meléndez de que retire la moción para que la expresión no sea una expresión de Cuerpo. Y me parece que la expresión del señor Presidente, es lo suficiente, él la ha hecho públicamente, pero no me sentiría cómodo participar donde no hay quórum, sobre una expresión de esa naturaleza.

Por lo tanto, no planteo la cuestión de quórum, lo que planteo es que el compañero retire la moción a esos efectos y se quede como una expresión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, obviamente, en nuestro ánimo radica el deseo de que sea una expresión de todos los compañeros. Acogemos las palabras del compañero Tony Fas, y en sustitución de la moción, retiraríamos la moción, correcto, y solicitaríamos que la distinguida Secretaria del Senado recoja las palabras del Presidente vertidas aquí y que le envíe una transcripción al compañero Berríos Martínez, mañana, de las palabras que el compañero Presidente ha vertido esta tarde aquí.

SR. FAS ALZAMORA: Sobre eso, señor Presidente, no tenemos objeción.

SR. PRESIDENTE: No estando esa moción, para que se transcriban las expresiones de este servidor y se les envíen al compañero Berríos a sus oficinas. Estando todos de acuerdo a esa moción, y no habiendo objeción, se aprueba por unanimidad.

Próximo asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, para retornar al turno de Relación de Proyectos Radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 1062P. de la C. 1062P. de la C. 1062

Por la señora Rivera Ramírez y el señor López Santos:

“Para enmendar el Artículo 4 y reenumerar el Artículo 5 como 6 y añadir un Artículo 5 a la Ley Núm. 129 de 9 de agosto de 1995, conocida como "Ley del Bastón Blanco", a los fines de conformar la misma a las disposiciones de la Ley Núm. 51 de 29 de mayo de 1970, según enmendada, que estableció el derecho de cualquier persona con impedimentos a estar acompañada de un animal de asistencia debidamente entrenado y autorizado por la autoridad competente, y para designar a la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos como una de las entidades gubernamentales responsables de implantar lo dispuesto en la Ley Núm. 129, antes citada.”

(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. de la C. 1316

Por el señor Quiles Rodríguez:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas emitir una identificación a toda persona con impedimento físico permanente o progresivo que voluntariamente la solicite, previa certificación del Secretario del Departamento de Salud, renovable cada 3 años y que pueda ser utilizada para solicitar servicios básicos.”

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. de la C. 1847

Por el señor López Santos:

“Para establecer la "Ley para Garantizar el Acceso a la Tecnología a las Personas con impedimentos visuales mediante la disponibilidad de un número específico de computadoras con programas instalados en las Instituciones gubernamentales y privadas dependiendo de la naturaleza de cada Institución.”

(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. de la C. 2491

Por el señor Valle Martínez:

“Para designar la nueva escuela superior en el Barrio Bajuras del Municipio de Vega Alta, como Escuela Superior de la Comunidad Ileana de Gracia.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE EDUCACION Y CULTURA)

P. de la C. 2345

Por los señores Jiménez Cruz y Varela Fernández:

“Para añadir un nuevo de Artículo 2A a la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema Compensaciones por Accidentes del Trabajo” y reenumerar los Artículos 2A y 2B como 2B y 2C respectivamente, a fin de establecer las excepciones en las cuales una lesión ocasionada a un empleado mientras va y regresa del trabajo es compensable.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. de la C. 2467

Por la señora Méndez Silva:

“Para disponer que el Teatro Centro Escolar de Yauco sea designado con el nombre “Profesor José Antonio Giovannetti Román”.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE EDUCACION Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2244

Por los señores Mísla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez; la señora Díaz Torres; los señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón; la señora Juarbe Benítez; los señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; la señora Martínez Irizarry; los señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez; las señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class; los señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

“Para asignar al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente de la Oficina para los Asuntos de la Vejez, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, a fin de realizar el Proyecto de Oftalmología; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2250

Por los señores Mísla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez; la señora Díaz Torres; los señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón; la señora Juarbe Benítez; los señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; la señora Martínez Irizarry; los señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez; las señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class; los señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

“Para asignar al Programa de Asesoramiento Técnico y Legal sobre derechos de la Mujer de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, la cantidad de tres millones quinientos mil (3,500,000) dólares, a fin de promover programas educativos a la comunidad para la prevención de la violencia doméstica en Puerto Rico; fomentar la creación y ampliación de los servicios y programas interagenciales que atienden las necesidades de las víctimas de violencia doméstica; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2265

Por los señores Mísla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez; la señora Díaz Torres; los señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón; la señora Juarbe Benítez; los señores López Nieves, López

Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; la señora Martínez Irizarry; los señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez; las señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class; los señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de diez millones cuatrocientos mil (10,400,000) dólares a fin de continuar el desarrollo de sistemas de información computarizados adicionales; y autorizar la contratación de los servicios necesarios y el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2417

Por el señor Cruz Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 del 11 de junio de 1998 para mejoras a realizar al cuartel de la Policía Estatal ubicado en el Centro Comunal de la urbanización Juan Morell Campos.”(HACIENDA)

R. C. de la C. 2420

Por el señor Valero Ortiz:

“Para asignar al Municipio de Salinas la cantidad de quinientos (500) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 del 13 de agosto de 1995, para transferir a la señora Aida Luz Santiago Amaro, NSS 583-94-0486, con residencia en la comunidad Las Mareas de Salinas, para reparaciones a su hogar.” (HACIENDA)

R. C. de la C. 2423

Por el señor Cruz Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce, la cantidad de trece mil trescientos setenta y un (13,371.10) dólar con diez centavos, provenientes de la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para ser transferidos como se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos.” (HACIENDA)

R. C. de la C. 2424

Por el señor Valle Martínez:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de mil seiscientos veintiocho (1,628) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993; para gastos del Torneo de Softball Masculino, Dirigente Sra. Sonia Ponce Marrero, HC-91, Buzón 9248, Vega Alta, P.R. 00692, seguro social número 583-25-2332..”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2425

Por el señor Valle Martínez:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de mil (1,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993;

para gastos del Torneo de Softball del Equipo Los Peposos, Dirigente Sr. José Luis Cotto Sejuela, Box 5945, Bayamón, P.R. 00656, seguro social número 581-19-1729, Tel. 730-5411..”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2426

Por el señor Cruz Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para ser transferidos como se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos. “

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2431

Por el señor Maldonado Rodríguez:

“Para asignar al Municipio de Manatí, la cantidad de quinientos noventa y nueve dólares con noventa y nueve centavos (599.99), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para ser utilizados como un donativo para el joven Alex O. Rodríguez Meléndez, para que éste los utilice como parte de los gastos en que incurrirá con motivo de su participación en el Festival Folklórico de París, Francia el día 5 de julio de 1999.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2432

Por el señor Figueroa Figueroa:

“Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de treinta y seis mil trescientos (36,300) dólares, provenientes de los incisos a, b y c de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 para gastos de mano de obra, adquisición y/o construcción de una casa para Ana Rodríguez Santiago (SS 584-19-1559).”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2444

Por el señor Sánchez Fuentes:

“Para reasignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997, originalmente asignados para la construcción de dos (2) aljibes para corregir problemas de escasez de agua en los sectores del Bo. Sardinera, Bo. Cabezas y Santa Isidra; para la compra de dos (2) ambulancias para darle servicio a Vieques, Culebra y Fajardo y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2445

Por la señora Rivera Ramírez:

“Para reasignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, Sección 1, Distrito Representativo Núm. 3, inciso 5) Departamento de Educación, apartado a), para realizar

actividades que propendan al bienestar social, deportivo y educativo, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados. “

(HACIENDA)

R. C. del S. 2458

Por el señor Núñez González:

“Para reasignar al Programa de Conservación y Operación de Instalaciones Recreativas del Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, asignados originalmente en la Resolución Conjunta Núm. 458 de 12 de agosto de 1998, a fin de ejecutar el Plan de Reconstrucción y Mejoras del Departamento según se indica en la Sección 1 en el Municipio de Aguas Buenas; autorizar la aceptación de donaciones y la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados. ”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2461

Por el señor Núñez González:

“Para reasignar a través del Municipio de Caguas, la cantidad de cuatro mil novecientos (4,900) dólares, asignados originalmente al Departamento de Recreación y Deportes Estatal, según Resolución Conjunta Núm. 416 de 1996, cuya fecha de vigencia es el 30 de enero de 1999, No. de Cuenta CIFRAS 97-141-087-31-701, No. de Cuenta PRIFAS E-141-0870000-0001-081-1997, para gastos operacionales y viajes deportivos de las personas o asociaciones, mencionadas en la Sección 1, en el Distrito Representativo Núm. 31, autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2505

Por el señor Aramburu Díaz:

“Para asignar al Departamento de la Familia, Región de Caguas, la cantidad de cuatro mil cuatrocientos (4,400) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para llevar a cabo obras permanentes a entidades deportivas, cívicas, culturales y/o reparación de viviendas a personas de escasos recursos económicos en el Distrito Representativo Núm. 29 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos terminado los asuntos programados para el día de hoy, solicitamos que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 24 de mayo de 1999, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 24 de mayo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
20 DE MAYO DE 1999**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RCS 1415.....	3593 – 3594
RCS 1429.....	3594
RCS 1442.....	3594 – 3595
RCS 1531.....	3595 – 3596
RCS 1541.....	3596
RCC 2257	3596
RCC 2414	3596 – 3597
Nombramiento del Lcdo. Michael W. Rey Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.....	3597 – 3598
RCS 1393.....	3599 – 3605
RS 2555.....	3609
RS 2556.....	3610
RS 2557.....	3610
RS 2558.....	3610
RS 2559.....	3610 – 3611
RS 2562.....	3611

MEDIDAS PAGINA

RS 2563 3611

RS 2565 3611 - 3612

RS 2566 3612

PS 1383 3613 - 3614

RS 2555 3615